

V. CLIMENT VILA P. CAJEROS, NÚM. 4  
(JUNTO PASAJE RIPALDA) VALENCIA

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

Comisión Permanente

# LIBRO DE ACTAS

14 Junio 1925 a 29 Agosto 1926

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

CLASE

2.º

2.º CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Este pliego de cincuenta pesetas, serie B.0.335.053, se destina al reenvío del libro de actas de las sesiones que celebra la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta villa, compuesto de cincuenta folios y que comienza con la del 16 en febrero último.

B.0.335.053★

Santurce 19 Agosto 1928

El Alcalde

José Cervera

PROVINCIAS

ZIMBRE

PAGOS



Término municipal de ALCUBLAS

AÑO 1925

**LIBRO DE ACTAS**  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR  
la Comisión municipal permanente

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión municipal permanente ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con 100 pliego de papel de pagos al Estado, clase hoguera número 0.335.053 serie B, importante cincuenta pesetas.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. Alcublas a diez y nueve de Agosto del mil novecientos veinticinco

El Alcalde

Fox Cerviño

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este depositario, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a asuntos de su competencia comenzando con la del dieciocho de Junio 1925. Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Alcublas a catorce de Junio de mil novecientos veinticinco.

V.º B.º

El Alcalde Presidente

Cerviño

El Secretario interno  
Enriquillo Ollaga



## Sesión ordinaria del 30 de Junio de 1925

Concurrenentes: En la villa de Alcalá de Henares a calor de Sesión de Alcalde Presidente el noviembre veinticinco; se reunieron en el Salón de D. José Peveron, sesiones de la Casa Capitular de la misma los Srs. de Gutiérrez la Comisión municipal permanente autorizados al D. Matías García Marañón, no asistiendo, su socio D. Leopoldo Vilella, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Peveron Pérez que la declaró abierta a las diez y seis horas.

Actas: Aproba. Leyó el borrador del acta de la anterior, se aprueba por unanimidad previa advertencia a los que concurren de la obligación de firmarla.

Correspondencia: Leyó la correspondencia oficial recibida, haciendo cumplimiento.

Acuerdos: Apro. Dada cuenta del escrutinio de los acuerdos adoptados en la anterior, por esta Comisión en el pasado mes de Mayo, en una de los de Mayo y teniendo de lo dispuesto en el art. 2º del Reglamento de 20 de Agosto de 1924, se acuerda someterlo para exponerla copia al público en la forma convenida.

Pagos: Se aprue. Seguidamente se acuerda abonar al Recaudador de Hacienda, carros matriculados y reporto de inquilinato de su recaudador. Antonio Cabanes Domingo, nombrado en sesión de 26 de Mayo.

Personal: Cese del año último, la condición de Oficial presetas como sueldo recaudador Cabanes, devuélvase en los cuarenta días que ha ejercido dicho nombramiento; su cargo, hasta el cuatro del actual; y no resultando conveniente su sustitución a los vienes municipales por ahora su actuación quedará a D. Ma. Miguel Muñoz.

aprovechando ocasión más ventajosa al parecer, que ofrece a esta comisión, queda aquél relevado de dicho cargo que dejó el citado día cuatro del actual y desde el cuico en que tuvo cargo del pago se producirá D. Manuel Muñoz Gómez, quedando este nombrado recaudador dentro de los términos con sueldo que permita la conservación presupuestal, en el periodo voluntario y agente ejecu-

tivo en los siguientes períodos.

Recaudación: Se acuerda invita-  
r al todo el papel pen-  
diente de realización  
que se halle en el ar-  
chivo, por consumos  
y utilidades y pro-  
vio el oportuno con-  
trato en la sesión de hoy ayer ultimo, si halla  
go enregarlo para

que este estando, a propuesta de la Presidencia, se  
acuerde por unanimidad: que esta Comisión per-  
manente, asociada de los señores concejales que lo  
desee, a los cuales invitarseá la Alcaldía, aprove-  
chando la favorable circunstancia de que el Precio  
de los arbitrios municipales y ejecutivo  
de este Ayuntamiento D. Manuel Ramos provea  
el oportuno cargo para su cobro que por los conceptos de consumos y utilidades  
existen en el Archivo municipal provea la oportunidad  
de facturación y cargo, proceda sin levantar mano a  
invitarán y facturar el mencionado papel pendiente  
que se encuentra en el archivo, y enregarlo al todo  
Recaudador provea el oportuno cargo para que se  
quedante proceda a su realización por todos los me-  
dios y procedimientos legales.

Con lo que se dio por terminado el acto y se ex-  
tiende la presente, de que yo el Secretario autorizo, certifico.

José Coronado

Manuel Ramos

Ensayo design

Sesión ordinaria del 25 de Junio de 1925

Concurriendo En la villa de Alcubillas a veintiuno de Junio  
Alcalde Presidente de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el  
S. José Coronado Salón de sesiones de la casa Capitular de la  
Benítez misma, los Srs. de la Comisión municipal per-  
D. Manasio Ramos manente autorados al margen, no asistiendo rei-  
miso aviso a Sr. Villanueva S. Luis, al objeto de que



Bravia sesión pública ordinaria correspondiente al  
día de veinticinco, bajo la presidencia del Dr. Alfonso don  
José Cerveron Perea, que la declaró abierta a las  
diez y seis horas.

Motivo: Aprobación  
de la anterior.

Lido por Secretaría el bocadillo que a la anterior  
se aprueba por unanimidad para su transcripción en  
el libro correspondiente para advertencia a los que  
concurren, de la obligación de firmarla.

Correspondencia:  
cumplimiento.

Sellosados de la correspondencia oficial se acuerda  
se cumplimiento.

Dada cuenta del escrito presentado por Antonio  
Edificios y Torres, Novomonte Colobos, sobre variación de poseedor de las  
traslado de una finca urbana (miladas) de los folios 107 y 108 del Re-  
fincia urbana o nomenclátor fiscal de Edificios y Torres, Tomo, de este ter-  
reno de Antonio Na sinio municipal; y considerando justificados las  
varias.

Attestación con el testimonio de expediente de infor-  
mación posiblemente emitido en este Juzgado municipal  
que aperciba, se acuerda de conformidad con la  
petición del recurrente devolverle el testimonio y reenví-  
rle el expediente al Oficina de Inscripciones públicas  
de la provincia, después de conseguadas las oportunas no-  
tas en que consten los datos y antecedentes mencionados con  
referencia a dicho documento y a lo que aparece en el  
Registro Fiscal para que se acuerden las variaciones so-  
licitadas y dejando notas en los respectivos folios, expi-  
diéndole al peticionario la oportuna certificación, a fe  
de la inscripción de las fincas en el Registro de la Propiedad.

Distribución de  
fondos

En este caso, se acuerda que dentro del actual mes  
como último del ejercicio económico se celebre la  
distribución de fondos autorizándose a la ordena-  
ción de pagos para que libre dentro de las consigna-  
ciones de cada capítulo del actual presupuesto de  
gastos y en la medida que lo consienta la existen-  
cia monetaria en las municipios todos los caudales

los fijas, obligados y primordios, mas las vacaciones  
voluntario y difiribes por obligaciones contrac-  
tualas y no satisfechas ó que no autorizan y oca-  
siona fui de mes, enrgando al Hacienda del  
Ayuntamiento ó haciendas directamente la Alcal-  
de consultó a la Delegación ó Tesorería de Hacienda,  
la forma, modo y fecha como debe liquidarse  
la contingencia en la partida utilizada al pago  
de la 1<sup>a</sup> anualidad del concierto por ahorro de  
consumos que figura en el capítulo 9º artículo 6º  
del organico presupuesto de Gastos teniendo en cuenta  
que en el capítulo 9º del de Ingresos artículos  
1º y 2º hay también contempladas por sobrante del  
16 1/3 de Territorial sobre obligaciones de 1º Cosecha.  
Cesión de 20 1/3 de los cotos tesoro en urbana, Ju-  
dicial y 15 1/3 de municipios de Industrial una  
y otra cantidad que supone aquella obligación con  
cambio a la Hacienda publica.

Recaudacion:  
Valores: Se con-  
signa el importe  
del papel factura  
do hallado en el  
archivo por conce-  
jos y Utilidades  
desde 1890 y se an-  
ade el importe  
del Precio de los  
al Recaudador  
encargado de  
adivice el cobro

Acto seguido, el Sr Alcalde manifestó:  
que conforme al acuerdo adoptado en la pre-  
diente sesión, y previa invitación a los señ. Conse-  
jales, que asistieron con asiduidad en su mayo-  
ría, a los trabajos de estimación de los arma-  
rios de la Casa Capitular del papel pendiente  
del cobro por los concejos de Utilidades y de  
consumos, en la última reunión, el Recaudador  
probó diario del municipal D. Manuel Ramos, llevó a cabo, la pue-  
niente labor de ordenar, relacionar y facturar todos los  
recibos que pudieron hallarse, uniendo en  
conjunto y total la suma de Clarenta y Siete mil  
setecientos veinti pesos con quincientos, corri-  
gindientes a Trujillo y un año desde el 1892-93, less  
la u 1923-24, excepción hecha del año 1913 del cual  
no ha aparecido recibo alguno y que llevó a su



cargo el Recaudador Manuel Clivaz Pérez, a quien  
el Alcalde en su sesión celebrada el día 4 de marzo  
del año 1923 le declaró responsable por la cantidad  
de siete mil dieciséis pesos diez y seis centavos con setenta  
y tres centimos.

Propone el Alcalde y así ha acuerdo por unanimidad que se resigne en la presentación el díptico  
de dicho papel por anomalías, y aprueba el cargo  
que del mismo se ha hecho provisionalmente al re-  
caudador D. Manuel Raúl; y en su conse-  
cuencia se pone a resguardo, como sigue:

Conceptos	Años	Importe	Conceptos	Años	Importe
		Ptas Ch			Ptas. Ch
Reparto General	1923-24	16190 91	Centro ...	... -	24581 75
"	1922-23	1091 73	Consumos	1906	2073 87
"	1921-22	1493 04	"	1905	1973 95
"	1920-21	752 82	"	1904	1844 89
Consumos	1919-20	1407 58	"	1903	2240 90
"	1918-19	1972 18	"	1902	2664 40
"	1917	1782 09	"	1901	1877 99
"	1916	1609 24	"	1900	1120 20
"	1915	1200 12		1899-900	1905 02
"	1914	1003 95		1898-99	2504 40
"	1912	1680 92		1897-98	1640 12
"	1911	1919 86		1896-97	1424 96
"	1910	1251 07		1895-96	804 18
"	1909	1428 22		1894-95	462 64
"	1908	1997 03		1893-94	228 69
"	1907	2200 19		1892-93	242 53
"	1910	11 11			
Siguen ...	24581 75		Bal. general		1,772 005

Los años enumerados 1912, 1911, 1910, 1909, 1908, 1907 y 1913 Valean como los  
bien el 1893-94 en la segunda columna.

Se acuerda finalmente encargarse al dñdo. Recaudador active el cobro de los recaudadores descubiertos en la medida de lo posible, que tome nota de las reclamaciones y quejas que se le formulen y sea a su juicio ~~atendibles~~ para que pasen a estudio y dictamen de esta Comisión y al fallo del Pleio, ej que vaya instruyendo los oportunos expedientes de falleidos, si hubiere lugar a ello.

Con lo que se dio por terminado el acto y se estimaile la reunión, de que y el Secretario ministerio, certifico.

José Corverón

Mariano García

Enriqueta Almeida

### Sesión ordinaria del 28 de Junio de 1925

Concurrentes En la villa de Alcublas a veinticinco de Junio de 1925 Presidente de un nuevo concejo vecinalico; se reunieron D. José Corverón en el salón de sesiones de la casa capitular de la villa, los señores de la Comisión municipal puro D. Mariano García maestre autorizado al margen, no asistiendo, sin previo aviso el Dr. D. Luis Vellimilla, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria del día de la fecha, bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don José Corverón Perea, que la declaró abierta a las diez y siete horas.

Actas: Aprobación Lido por Secretaría el borrador del acta anterior, se aprobó por unanimidad para su transcripción en el Libro correspondiente, previa advertencia a los que convivieron de la obligación de firmarla.

Entradas en la correspondencia oficial, se acuerda su cumplimiento.

Hecho seguido, se dio lectura íntegra de la liqui-

Correspondencia:  
Cumplimiento.



apoderado, la liquidación residida por el apoderado de este Ayunta-  
miento: Al punto en Valencia d. Andrs Santo Darás se fe-  
chó la cuenta checa 18 del actual, con un cargo de 1761'95 y una de-  
bida de 262'95 Ptos y por tanto un saldo a favor de este  
che 18 Junio y apli- Ayuntamiento de 1479'95 Ptos, previo detenido examen  
ación de sus par- de sus partidas de cargo y dato que hallaron con-  
tidas. formas, por unanimidad se acuerda prestarle la apro-  
bación, formalizando y legalizando los oportunos  
cargos y libramientos de las respectivas partidas  
que tengan consignación presupuesta y realizando  
en metálico aquellas de que sean responsables los pen-  
sionados, como sucede con la de 19'40 Ptos por el cui-  
pido de alumbrado que debe abonar el concejal o  
ayunta del alumbrado, migrando en estos municipios  
el saldo que el apoderado debe abrigar bien di-  
rectamente en caja ó por conducto del depositario ó Al-  
calde a quien se faculte para recibarlo.

Dm: Cuenta an. Asimismo se acuerda: que para liquidar el me-  
jor el saldo de 188 pesetas que en la cuenta pre-  
vió el saldo de diente se carga al apoderado en su primera partida  
la misma de la misma de la liquidación que indicó en  
los partidas de la fecha del libro ultimo, reproceda a formalizar  
todas las partidas de la data de esta última liqui-  
dación mediante los oportunos libramientos aplicados  
a las consignaciones presupuestadas y restadas en  
tanto 139'86 Ptos.; y como en la relación de créditos  
pendientes de pago a favor del apoderado, que se une  
a la liquidación del presupuesto en curso, figura acre-  
ditando cuatrocientas pesetas por formación de reser-  
vas de territorial y urbana de 1922-23, y de mas ya se  
dijo en precedentes y anteriores cuentas dichos apoderado,  
aunque en cantidad superior, resultando de  
ello que las tiene percibidas y que como amortiza-  
ción de sus cuentas, producen en parte el saldo de

la, 686'60 Ptos. del cual se abulta en su mínima par-  
tida en la liquidación ultimamente citada para  
el Febrero del 1928, formulaese también el compou-  
diente Libramiento, compusando la total suma  
de 539'86 Ptos. que deben importar los de Libramien-  
tos que se legalicen, con mas los 188 pesos en neto  
de saldo a favor de caja, y los 21'74 Ptos. que debe  
hacerse efectiva el depositario municipal por los reengos  
de contribuciones aplicados a descuentos de pagos, con  
dos cargos de "ingresos al los Capítulos 9º por re-  
cargos de Industrial y por valor de 199'10 Ptos. y 5º. Pa-  
rientes de laudos de Propios, por el resto 380'10 Ptos.

Presupuestos:

Con labilidades que en  
ciudad de la Alcaldía fecha 22 del actual se acuerda  
transfieran a fondo trascender del Capítulo 13: del Presupuesto de Ingre-  
so de Presupuesto 115'97 pesos "Valores fuera del presupuesto", llevandolas a  
se las de Valores de fu fondo de Presupuesto en el Capítulo 7º art. 6º inc.  
ra de presupuestos extraordinarios" mediante Libramiento de Salida  
cedentes de descuentos, del Capítulo 15º de "gastos", las cuarenta y tres  
pesetas noventa y siete centavos de la existencia  
de descuentos de años anteriores, por desconoci-  
miento de los acreedores y falta de reclamación  
a pesar de la antigüedad del deposito y crédito.

Pagos: Se autoriza  
ra a favor del de-  
positario por los li-  
bros de sueldos,

oficio, y con objeto de evitar el amasamiento  
Resulta puesto que la excedencia en caja lo permi-  
te, se acuerda que se libren al Depositario S. Gobernante  
Gabardo los 147'70 pts, resto de la consignación pre-  
supuesta para pago de los descuentos por utilidades en  
sueldos del 3º y 4º trimestre del actual ejercicio econo-  
mico, a que se refiere la partida 5 del capítulo 9º ar-  
tículo 8º del actual presupuesto de gastos, con cuya con-  
fianza abonará dichos trimestres la recuperación de  
contribuciones, retirando los oportunos recibos, que se  
deberá hacer oportunamente a dicho Libramiento; y

con el objeto de resarcirse de la diferencia entre el importe de dichos dos recibos que a juzgar por el ultimo suscrito, debió ascender a 87'79 Ptas. y el abono que por libranza tuvo se le hace, se acuerda también que con cargo al Capítulo 9º, artículo 8º, partida 6, "pagos a la Hacienda por diversas obligaciones y contribuciones, se le formulará otro libranza a su favor de veinticinco pesetas con ocho céntimos.

Contabilidad: Se

En este estado y tratándose de que la presente sesión marca el cierre que se celebra en el actual año económico de 1924-25, se practicó una revisión en todos los asientos contables de los libros de contabilidad especialmente en la parte referente a Impuestos y Pagos. Los pagos realizados; y visto el estado presentado por D. José María Gutiérrez de las causidades pendientes de pago y la relación de acreedores que han presentado recibos y facturas o cuotas de sus créditos, por unanimidad se acuerda que se expedan los correspondientes libranzas de pago para su abono, en la forma siguiente:

A Francisco Civera, por efectos semejantes que se acuerda, siete pesetas y un céntimo. Al mismo los sucedidos en el mes actual, veintiún pesos veintena céntimos.

A Vicente Clement los mismos suviélos desde el último pago y completo del año, es decir veintidós pesetas y diez céntimos.

A M. dico S. José Torrijo, la cuantía que resta de quinientos pesos veintimil de deudos del actual recuperado,

importante circulante y ochos pesetas. A Miguel Cubas el servicio de alojamiento de la Junta Civil desde 1º de Abril último veinticinco pesetas.

A D. Enrique Durán, por sus trabajos extraordinarios y del personal que utilizó en la construcción de puentes de agua: diez céntimos y diez céntimos;

doce céntimos pesetas y en la al reparto de contribución y tasas de edificios y tolares para 1925-26, cuatrocincuenta pesetas.

A Peñuelas Alcalde por los gastos para Aguaciles y demás en el presente año, dos pesetas y veintiún céntimos.

A la ducha del suministro al alumbrado público por los

noches que prestó el servicio en el trimestre d. discutidos  
los saldos, treinta y nueve y mas pesetas con cuarenta  
y seis céntimos. Al Felipe García los gastos de los plátanos y otros  
efectos para el controlado de caminos, diez y seis pesetas con  
cuarenta céntimos. Al Ramón Alcaide por los premios  
distribuidos en el año por muerte de animales dañinos  
seis pesetas. Al Angel Medina y otro por recomposición  
de utilo de pesas y medir, veintidós pesetas con veinte  
céntimos. Al Félix Cabanas visorios de la impresa del  
matadero en el 4º trimestre actual, veintidós pesetas.  
Al Dr. Maestro los arquitectos sus casas del 4º trimestre  
conquistados en presupuesto. Al medio d. José Ro-  
ruano su haber como titular comprometido al 4º tri-  
mestre del año económico 1922-23, importe treinta, setenta y  
cuatro pesetas y al Veterinario de Castilla el resto del an-  
to trimestre que se le adeudaba o han tenido y cuatro  
pesetas con diez céntimos. Al Francisco García Pribos  
la factura de materiales de cal para obras de desague de  
la galería de la Cava, importe ciento cuarenta y tres pesos.  
Al Ramón Alcaide la relación de materiales varios se  
anotado para la nueva galería ciento noventa y  
una pesetas y veinte céntimos. Al Vicente Corlojada  
materiales y trabajos de carpintería para la misma  
bomba y cuarto pesos ochenta y cinco céntimos. Al Serra-  
no y Siquier d. en C la factura de la ferrería facilita-  
da para construcción de aguas potables, mil quinien-  
tos veinte pesos. Al Ramón Alcaide por cuatro es-  
fuerzas y otros efectos para explotación de canteras de la  
Cava veintidós pesos setenta céntimos. Al Curi-  
gu Segundo por una llave cadena para tuberías  
de aguas potables dina y nueve pesos cuarenta cui-  
ntimos. Al Manuel García los conciertos de la banda de  
música en el 4º trimestre del año actual setenta y  
cinco pesos. Al Solano d. Boletín Oficial la suen-

Cada al Soleteño del año actual y anterior la subasta de segundas  
 clases en el Matadero, noventa pesetas. El mismo los de  
 la 2.º de dichas subastas y el diez del Padrón municipal, con  
 recaudar y otros pesetas. A la Obrajudia pública el 2.º trimestre de  
 la exhibición de utilidades por recaudar y sus pesetas con  
 setenta y cinco centimos y al depositario Sr. Gaborda  
 para que abone el 3.º y 4.º el uno cuarenta y siete pesetas con  
 setenta y cinco centimos, mas veinticinco pesetas y ochos cen-  
 timos por la diferencia entre el anterior abono y el importe  
 real de dichos ultimos trimestres. A Silvano Mago las ratio-  
 nes de pago de lo menos de Abril y Mayo ultimo, como soldado  
 de fanjuela más con licencia por sueldo, veintidós pes-  
 tas setenta y ocho centimos; y ochenta pesetas con ochenta cen-  
 timos al soldado Miguel Martínez del Regt. de S. Fernando  
 por 225 días para en Mayo. A la Real Compañía de Asturias  
 la factura del fabrico de plomos para la conducir las  
 aguas de los Manantiales importante ciento noventa y siete pe-  
 setas con diez centimos. A El Artejo de los numeros de  
 porcelana para el horario del Reloj importe cuarenta y ocho  
 pesetas setenta y cinco centimos. Al falsoyador Santander  
 por 2 regillas filho para el suelo de la fuente S. Agustín.  
 y su colonación, veintiocho pesetas y cuarenta centimos.  
 A S. Juan y Manuel Pianos Busou, hasta fin de mes su haber  
 de recaudado de Arbitrios en los 26 días, deviniendo a razón  
 de 375 pesetas por día, ciento cuarenta y nueve pesetas  
 con cincuenta centimos. A la Depositaria del Villar  
 por corralón y libradas misivas doce pesetas con  
 cuarenta y ocho centimos para cumplir el año  
 seguir aviso de aquella Alcalidá. A Vicente Tortaja-  
 da, por la reparación de bancos y muros de los escuelas  
 doce pesetas. Al cuñero don Joaquín Medina, su abona-  
 rán doce metros de galería que perforó a destajo con  
 tres auxiliarios jironeros, para alumbrar las aguas pota-  
 bles de los Arenales a 30 pies sobre trescientas setenta pesetas,

A los señores Albañiles por los jironales y material de pavimentación invertido en el pavimento de las calles del P. Agustini y la Calle Huila puestas noventa y cinco pesos. Al D. Augusto Metiro por los medicamentos suministrados a los lesionados jironeros, en el accidente ocurrido bajo de la perforación de galerías para alumbrar aguas de los trivales, tres mil líva y diez, noventa petas y setenta céntimos. Al Luis Rivera jironal y materiales en el asolamiento y pintura de la espesa que se les publicó en un día y seis petas. Y al Rafael Chaves y Francisco Duque, la relación de los jironales que invertieron en la perforación de la nueva o galería de los trivales para alumbramiento de aguas, dieciocho pesos.

Con lo que se dio por firmado el acto y se extiende la presente, de que yo el Secretario interino, certifico.

José Geronimio

Alfonso Faría

Prieto Oliva

Francisco

Terminadas las actas de las sesiones correspondientes al año económico 1924-25, siguen al siguiente folio las referentes al

Año económico 1925-26



## Sesión ordinaria del dia 5 de Julio de 1825.

Concurren:

En la villa de Alcalá de Henares a cinco de Julio de mil  
seiscientos veinticinco; se reunieron en el salón de  
D. José Cervorón sesiones de la Casa Capitular de la misma, los Sres.  
Benientes de la Comisión municipal permanente austriacos  
D. Matías García alvargen, no asistiendo sin cesar los motivos de su  
veintimilla D. León, al objeto de celebrar la sesión  
pública ordinaria correspondiente al dia de la fecha,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cervorón  
para que la declaró abierta a las diez y seis horas

Actas: Aprobación Leído por Secretaría el borrador del acta anterior,  
de la anterior. se aprueba por unanimidad para su transcripción  
en el Libro correspondiente, previa advertencia a los  
que concurren, de la obligación de firmarla.

Correspondencia: cum Biterados de la correspondencia oficial recibida,  
plimiento. se acuerda su cumplimiento.

Seguidamente y con el objeto de facilitar la labor  
Junta colaboradora administrativa de esta Comisión permanente, al nuevo  
administrador tiempo que se da mayor acceso y participación en los  
trámites de los asuntos de carácter municipal a la representación popular  
por unanimidad si acuerda designar a veinte  
ciños.

vecinos de la villa que por su respetabilidad, pos-  
terior social y cualidades morales y de solvencia, que  
van colaborar a la obra de la más recta y sincera  
administración local, con facultad de inspeccionar  
los actos de la Comisión y señalar los defectos  
que note para procurarles remedio adecuado, si-  
calizando todas las operaciones de signos y pagos  
y asesorar y proponerle los medios y recursos que  
serán más convenientes, dentro de los límites legales  
a los intereses de los administrados y del común inter-  
és incluido en la conformidad y distribución de los arbitrios  
taos, impuestos municipales. Previendo las oportu-  
nas consultas, hechas de antemano a los fijos conyugales

al expresado objeto, por unanimidad se acuerda nombrar para que forme la llamada Comisión adjunta municipal consultiva, a los veinte señores siguientes: Antonio Cabanes Domingo, Miguel Gimeno Ibáñez, Miguel Jorge Martínez, Roque Marías Cieira, Joaquín Trujillo, Pedro Marías, José Cerveron Cerveron, Vicente Liso Domínguez Caudet, Carmelo Cobas Caudet, Joaquín Marías Marías, Constantino Domingo Domingo, Joaquín Domingo Gimeno, Vicente Marías Marañón, Vicente Santolaria Rodríguez, Juan Larros Cobas, Vicente Gómez Ibáñez, Gabriel García Shatto, José Comeche Albalat, Francisco Larros Martínez y Blas Larros Ribas.

A cuyos señores la Alcaldía se encargará de comunicarles estas designaciones.

Con lo que terminó el acto y se extiende la presente, que dura una hora, de todo lo cual como se creyeron nullos, certifico.

José Cerveron

Francisco Liso

Cristiano Liso

### Sesión del 32 de Julio de 1925

Concurrentes  
Alcalde Presidente  
D. José Cerveron  
... Trenientes.  
D. Manasio García.

En la villa de Alcublas el doce de Julio del año de Presidente en el recinto veraniego; se reunieron en la Sala de sesiones de la Casa Capitular de la misma, los señores de la Comisión municipal permanente invitados al morro, no asistiendo, sin expusión de motivos el Dr. D. León Trenientes, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria del día de la fecha, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. José Cerveron Pino, que



la declaró abierta a las diez y seis horas.

Actas. Aprobación. Leído por Secretaría el borrador del acta anterior se de la anterior. aprueba por unanimidad para su transcripción al libro correspondiente previa advertencia a los que concueraron de la obligación de firmarla.

Correspondencia. Culminados de la correspondencia oficial recibida se cumplimiento. acuerda su cumplimiento.

Acuerdos: Apro- Deada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados en el extracto todos por esta Comisión en el pasado mes de Junio de los de Junio. en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2º del Reglamento de 29 de Agosto de 1924, se acuerda hacerlo para que, copia del mismo se exponga al público, segun está previsto.

Sobre lo que se dio por terminado el acto de media hora de duración y se continuó la misma, de que yo el secretario interino, certifiro.

José Cerverón

Manuel García

Eugenio Muñoz

### Sesión ordinaria del dia 19 de Julio de 1925

Conveniente. En la villa de Alcublas a diez y nueve de Julio Alcalde Presidente de mil novecientos veinticinco; se reunieron en la Sra. D. José Cerverón, local Sesiones de la Casa Capitular de la misma,

Tenientes los tres componentes la comisión municipal permanente D. Manasio García que al margen se anotan al objeto de celebrar la sesión Luis Ventimilla pública ordinaria correspondiente al día de la fecha, bajo la presidencia del fr. Alcalde D. José Cerverón Por que lo declaró abierta a las diez y seis horas.

Actas. Aprobación. Leído por Secretaría el borrador del acta anterior se aprueba por unanimidad para su transcripción al libro

correspondiente pone a advertencia a los que concuerden de la obligación de firmarla

Correspondencia Cumplimiento. Entendida de la correspondencia oficial recibida se acuerda su cumplimiento.

Cuentas bimestrales. Puestas al conocimiento sobre las cuales los concejales decaudales recibidos por el Departamento municipal D. Loruro Sabarda correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio económico 1924-25 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 384 del Estatuto municipal las cuales ofician el siguiente resaldo: Cargo: Diez y nueve mil quinientos treinta y cinco pesetas con noventa y tres céntimos: Débito: Docenmil ochocientos treinta pesetas con ochocientos céntimos: Y por tanto saldo o excedencia en caja: Sesenta y setecientos cincuenta pesetas con ochenta y cuatro céntimos; cuyo saldo comprobado: Al "Valores fuera de presupuesto" sesimel dos pesetas ochenta y siete céntimos y al "Valores del Presupuesto ordinario" setecientas dos pesetas con noventa y seis céntimos.

Presupuestos. Liquidación y examinados debida y scrupulosa acuerdo, con sus comprobantes respectivos de los se aprueba la liquidación anual de ingresos y pagos, y balancificación del presupuestado conforme y ajustados a las disposiciones del año 1924-25 legales y acuerdos de esta Comisión, presentada por el Secretario interventor, por la cual se acuerda que de lo dispuesto en el art. 127 del Reglamento de los Presupuestos por Gobernación municipal de 23 de Agosto de 1924.

los créditos pendientes. Seguidamente el Secretario interventor informa de su cobro y debiendo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de la Gobernación municipal, fecho pago se incorpora al presupuesto del ejercicio finado 23 de Agosto de 1924, presentado examinado y aprobado la Comisión permanente, la liquidación que ha formado del Presupuesto del ejercicio finado

1925 a 1935, para comprender como "Resultas" en el capitulo y cuenta que ha de obrar al nuevo presupuesto del 1925-26, las obligaciones reconocidas y no satisfechas y los derechos liquidados y sin realización al finalizar dicho ejercicio, que ofrece el siguiente resultado.

### Presupuesto de Ingresos

Presupuesto definitivo	98582 72
Aumentos en el ejercicio	8119 34
<u>Total</u>	<u>106702 06</u>
Anulaciones en el ejercicio . . . . .	<u>13107 83</u>
<u>Presupuesto Liquidado</u> . . . . .	<u>93594 23</u>
Recaudación en los doce meses . . . . .	<u>30520 47</u>
Pendiente de Cobro que debe pasara Resultado 1925-26	63073 76
<u>Presupuesto de Gastos</u>	
Presupuesto definitivo	46564 29
Aumentos en el Ejercicio	" "
<u>Total</u> . . . . .	<u>46564 29</u>
Anulaciones en el Ejercicio . . . . .	<u>6031 01</u>
<u>Presupuesto liquidado</u> . . . . .	<u>40533 28</u>
Pagos en los doce meses . . . . .	<u>29817 49</u>
Pendiente de pago que debe pasara Resultado de 1925-26.	10715 79

Se acuerda anunciar los perigos expectatorios de los aumentos y anulaciones o comunas, tanto en la parte de Ingresos como en la de Gastos, y las correspondientes relaciones de los créditos pendientes de cobro y pago, coincidiendo con las cifras de la liquidación.

Examinada la cuenta liquidación, los perigos expectatorios y las relaciones de crédito pendiente de cobro y deudas pendientes de pago y de su minimisa y de la correcta inspección y estudio, haciendo lo todo conforme conforme y ajustado a Ley, por una unanimidad se acuerda aprobarla y portando que se incluyan dichas Resultados en la casilla respectiva del presupuesto de 1925-26, refiriendo su conformidad.

con ello el nuevo presupuesto, con la existencia.

Distribución de

fondos: Se aprueba la distribución propuesta del mes de la fecha previa la del presupuesto, acuerda en el art. 86 del Estatuto Municipal y 80 del Reglamento del 23 de Agosto de 1921, en la forma propuesta por el Alcalde y Secretario contador, y que importa quinientos cincuenta y tres pesos con treinta y seis centavos correspondiente al Capítulo 6º del Presupuesto de Gastos.

Con lo que se dio por terminado el acto que tuvo sus horas de duración, y se establece la presente, de que yo el Secretario interino, certifico.

José Cervoni

Atanasio Barrios

Luis Martínez

Enriqueta Huerta

#### Sesión ordinaria del dia 26 de Julio de 1925

Concurrentes En la villa de Alcubillas a veinticinco de Julio de mil Alcalde Presidente novecientos veintiuno, se reunieron en el salón de sesiones de la casa capitular de la villa, los señores concorrentes:

D. José Cervoni ponentes la comisión municipal permanente consta-  
do Atanasio Barrios dos al margen, al objeto de celebrar la sesión pública.  
D. Luis Martínez ordinaria del día de la fecha, bajo la Presidencia  
del Dr. Alcalde D. José Cervoni Pérez, que la declaró  
abierta a las diez y seis horas.

Se trató laprobación del Libro por Secretaría el bovador de la anterior, se  
de la anterior. aprueba por unanimidad para su transcripción  
en el Libro correspondiente, previa advertencia a los  
que concursaron de la obligación de firmarla.

Correspondencia:  
cumplimiento

Entregados de la correspondencia oficial recibida se  
acuerda su cumplimiento.

Dada cuenta del expediente instruido para la



Junta Provincial: renovación binal de la Junta Pericial de este término.  
Renovación de la municipal, su cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3º y siguientes del Reglamento del Territorial del 30 de Setiembre de 1895; y examinadas las relaciones que al mismo se unen, la Comisión permanente, por acuerdo, acorda:

1º Que por haber sido nombrados en el año 1921, deban cesar los individuos siguientes:

Peritos Repartidores propietarios = D. Miguel Navarro Navarro, de Liria; D. Modesto Venecilla Navarro, D. Faustino Pérez Larano, vecinos, los tres nombrados por el Ayuntamiento; y D. Judíos Albalat Civera, de Carrizos, D. Francisco Civera Vicente y D. Juan Cabanes Civera, vecinos, nombrados por la Administración provincial.

Suplentes. - D. Joaquín Montesinos Alcaide, D. Carmelo Larano Portús y D. Felic Sabarda Aguilar, que nombró el Ayuntamiento; y D. Manuel Comeche Clemente, D. Gabino Comeche Domingo y D. Ramón Alcaide Romero que fueron designados por la Administración.

2º Que para sus替uirlos, el Ayuntamiento, en uso de su derecho, designa a los señores siguientes:

Para Peritos repartidores propietarios:

D. 1º Categoría, a D. Joaquín Romero Romero, de Lacortet.

D. 2º idm. a D. Antonio Dominguéz Ibáñez.

D. 3º idm. a D. Gabriel García Vicente } Vecinos

Para Suplentes:

D. 1º Categoría a D. Juan Sines Belles y

D. 2º idm a D. Vicente Martínez Orón } Ambos vecinos.

3º Que para el nombramiento de los tres peritos repartidores y dos suplentes que corresponden a la Administración provincial, se forman para su elección, las siguientes ternas:

Pa-

ra Peritos Repartidores.

	D. Vicente Civera Mateo, de Casinos
1 <sup>a</sup> Ternay 1 <sup>a</sup> Categoría	„ Celerino Civera Capilla y } Vecinos
	„ Ceferino Jorge Domingo } Vecinos
2 <sup>a</sup> Ternay 2 <sup>a</sup> Categoría	D. Joaquin Piquirido Cerveron de Liria
	„ Pascual Larrosa Porter y } Vecinos
	„ Basilio Albalat Ferrero } Vecinos
	D. Antonio Roquero Pera, de Sacristán
3 <sup>a</sup> Ternay 3 <sup>a</sup> Categoría	„ Froilau Thomás Maricas y } Vecinos
	„ Psicólogo Cabanes Orno } Vecinos

Para Suplentes.

	D. Constantino Domingo Ferrero 1 <sup>a</sup>
Ternariamixa	„ Valentín Aragón Caudelet } 2 <sup>a</sup> Vecinos.
	„ José Cerveron Barrio } 3 <sup>a</sup>

Finalmente, se acuerda, a los efectos de lo dispuesto en el artº 36 del mencionado Reglamento, que se notifiquen los nombramientos a los designados por la Comisión y que se haga lo propio con los que resulten agraciados por la adjudicación, tan luego se comunique a la Alcaldía, procediéndose, transcurridos que sean los plazos legales y en su caso resueltas las reclamaciones, a la constitución de la nueva Junta.

Con lo que se dio por terminado el acto que abarca dos horas de duración y se extiende la presente acta por el viceyacinto Tortorio Cervino, de que certifico.

José Cervino

Y. V.

Luis Valentín

Hernando Lanza

Criado Alcaya



## Sesión ordinaria del día 2 de Agosto de 1925.

Concurrentes

Su la villa de Alcalá de Henares a dos de Agosto de mil novecientos veinticinco; se reunieron en el salón de sesiones del Sr. José Cerveron la Casa Capitular de la villa, los tres de la Comisión municipal permanente anotados al margen no asistieron. D. Atanasio García Gómez, en su primer aviso, al Dr. D. Luis Villanueva, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria del año de la fecha, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. José Cerveron Perea, que la declaró abierta a las diez y seis horas.

Actas: Aprobadas. Luego por Secretaría se borradó del acta de la sesión de la anterior. se votó y aprueba por unanimidad para su transcripción en el Libro correspondiente, previa advertencia a los concurrentes, de la obligación de firmarla.

Correspondencia: Considerados de la correspondencia oficial recibida, se cumplimiento. acuerda su cumplimiento.

Vista por la Comisión municipal permanentemente el acta de Contabilidad: arqueo de fondos municipales levantado en 31 de Julio Actas de arqueo: último, de cuyo cargo se han deducido los 61902'17 Pesetas que se acuerda dimitirán figurando como valores fuera de Presupuesto y como estar en las actas de "Déficit por malversación", quedando reducido a 3004'84 Pesetas. arqueo, o rebajar, conforme se acordó en sesión plenaria del 30 de Junio últimos 61902'17 pesetas m.s. Restadas las 553'91 pesetas por los pagos realizados durante el mes de Julio, queda una existencia total efectiva de Pesetas. 2451'83: y rebajando de ella las 1100'70 Pesetas por malversación. correspondientes a los depósitos constituidos como fianzas también se acuerda definitivas por los remanentes de Pasos y Petos y Medidas, da eliminar de las casillas de las actas de arqueo las cantidades que figuran al Presupuesto; por unanimidad se aprueba, acuerdándose que en igual forma se vayan estudiando las posibles fianzas. actas sucesivas, siguiendo el mismo sistema o método en para que solo figuren los asientos de los libros diarios de Intervención de la existencia de los gastos y gastos, adoptado en el correspondiente mes. fondos de Presupuesto.

Con lo que se oíó por terminado el acto después de una hora de duración, y se extiende la presente acta que yo el Secretario interino, certifico

José Cerviño

Manuel García

Crisanto Muñoz

6

## Sesión ordinaria del 9 de Agosto de 1925

Concurrentes En la villa de Alcubillas a nueve de Agosto de Alcalde Presidente mil novecientos veinticinco; se reanudaron en el salón de D. José Cerveron sesiones de la Casa Capitular de la misma, los socios de Beniméti la Comisión municipal permanente que al morgue se D. Manasio García acotan, no asistiendo, seu mora escusa D. Luis Vicentillo, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al año de la fecha, bajo la presidencia de S. Alcalde D. José Cerveron Pérez que la declaró abierta a las diez y seis horas.

Acta Aprobación Señala por Secretaría el borrador del acta anterior si aprueba por unanimidad para su transcripción en el Libro correspondiente previa observancia a los que concumieron de la obligación de firmarla.

Correspondencia: Entendidos de la correspondencia oficial recibida, se cumplimiento: acuerda su cumplimiento.

Acuerdos: Extrae. Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados los de los del mes de por esta Comisión en el pasado mes de Julio, en cuyo Julio se aprobación plenaria de lo dispuesto en el art. 2º del Reglamento de 29 de Agosto de 1924, se acuerda publicarlo para que se exponga al público, la copia mencionada.

Cuentas generales: Seguidamente, el Sr. Alcalde manifiesto: que formula Dejar sobre mesa da la cuenta general de ordenación de las operaciones para examen y efectuadas con fondos municipales del presupuesto budgetario y que se use del año económico 1924-25 redactada por el Contador

D

PONGAN AL PÚBLICO. Interventor en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 121 del Reglamento al 23 de Agosto de 1924, y los 579 y 578 del Estatuto por término de 15 días municipal de 8 de Agosto del mismo año, que amasa un cargo en el proximo mes de Noviembre quinientos veinte pesos con cuarenta y siete céntimos y una Décima de veintinueve mil ochocientos diez la General de Ordenes y Hacienda pesos con cuarenta y nueve céntimos y por constitución y la de Admisiones con un saldo ó excedencia de setecientos dos pesos instrucción del Patrimonio municipal con nueve y ocho céntimos, justificada en la forma monio municipal prevista en el artículo 123 del dicho Reglamento; y la del ejercicio económico de administración del patrimonio municipal del año 1924-25.

ejercicio ordenada por el artículo 124 del repetido Reglamento que asciende un activo de veintisiete mil setecientos diez y ocho pesos con cuatro céntimos y un pasivo disminuido por cuya razón el saldo a favor del activo resulta ser el de las expresadas veintisiete mil setecientos diez y ocho pesos con cuatro céntimos, los pone a disposición de la Comisión municipal permanente para su examen y estudio y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 125 y siguientes del Reglamento tan las veces citado y 579 del Estatuto.

La Comisión municipal permanente, en su vista, acuerda dejarlas sobre la mesa para su examen y estudio y para que se expongan al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días en el proximo mes de Octubre a efectos de lo dispuesto en el artº 126 del Reglamento del 23 de Agosto de 1924, comprendiendo los más preceptos del mismo y del siguiente 127.

Cuentas: Se hace seguido y en cumplimiento de lo dispuesto en los aprueba la rendición de los artículos 584 del Estatuto municipal y 130 del Reglamento por el depositario de Hacienda municipal, a dió cuenta de la liquidación referente a la rendida por el depositario municipal D. Lorenzo Gabardo Barbero agenos al presidente reporte a los operaciones realizadas durante el ejercicio impuesto en el año 1924-25, confundos aguinaldos especiales ó fuera del Presupuesto, cuyo cargo importa nueve mil nuevecientos de

sesta y dos pesetas con ochenta y tres céntimos y la dolar treinta y nueve céntimos, cuarenta y nueve pesos con nueve céntimos y seis céntimos, resultando un saldo o excedencia de sesenta dos pesetas con ochenta y siete céntimos.

Vista y examinada detenidamente y comprobadas todas las partidas del cargo y dator con los maestros cuadros de ingresos y pagos unidos a la cuenta trimestral ultimamente redactada por el Dr. D. José Llano y aprobada por esta Comisión en sesión de diez y nueve de Julio último, como se hace constar en la nota puesta al final de dicha liquidación, hallándose conforme y ajustados a las disposiciones legales, por unanimidad se acuerda prestarle su aprobación; y resultando que el saldo o excedencia de los \$600 28 3/4 pesetas, la constituyen los valores siguientes: En metálico por depósitos constituidos por remalantes, al arbitrio y como fianzas suficientes, mil cien pesetas y setenta céntimos, y por malversación y como Déficit sigue acuerdo de 22 Noviembre de 1917, que quedó figurando así en actas anteriores sin existir metálico en documento de crédito formal alguno, cuadromil nuevecientas dos pesetas con diez y siete céntimos, de cuya cantidad se sigue expediente de responsabilidad y apremio contra el Ex Alcalde D. Salvador Ponce y depositario dañoso y nefasto procede, de conformidad con lo acordado por el Pleno en sesión de 30 de Junio último, debe rebajarse el saldo o excedencia de la misma, las mil cien pesetas con setenta céntimos correspondiente a los depósitos por fianzas de remalantes, y que será la primera parada de cargo de la cuenta de valores ó fondos independientes del presupuesto para el año económico de 1925-26.



Con lo que se da por terminado el acto de dos horas  
de duración y se extiende la presente, de que y se le  
tomo silencio, certifico.

José Cervantes

Mariano García

En su oficina

Alcublas

### Sesión ordinaria del 16 de Agosto de 1925

Concurrentes.

En la villa de Alcublas a diez y seis de agosto  
de mil novecientos veinticinco; se reunieron en la Sa-  
lón de sesiones de la Casa Capitular de la misma los  
Sres. de la Comisión municipal permanente autorizado  
D. Manasio García al margen no asistiendo su justificación del motivo  
de su ausencia D. José, al objeto de celebrar la sesión  
pública ordinaria correspondiente al día de la fiesta  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cervantes para  
que la declaró abierta a las diez y seis horas.

Actas: Aprobación de la anterior.

Leído por Secretaría el bocador del acta anterior,  
es aprobado por unanimidad para su transcripción  
en el Libro correspondiente, previa advertencia a los  
que concurrieron de la obligación de firmarla.

Edificios y Solaros: Dada cuenta del escrito presentado por D. Enrique Sáez  
Expediente traspaso mandatario del órgano ejecutivo de este Ayuntamiento  
y dominiis de la D. Francisco Ramos Pérez, sobre variación de propietario de  
casa de Salvador Boni Martínez en la cuadra urbana número 62 folio 62 tomo 1º del Registro  
Piris

fiscal de Edificios y Solaros de este término municipal  
a nombre de Salvador Boni Martínez para visibilizar el  
desu hijo Salvador Boni Pérez que la heredó y que se ha  
sido embargada; y considerando bastante justificada la  
alteración con el testimonio del expediente de informacion pro-  
puesta instruido en este Juzgado municipal que acompaña,  
se acuerda de conformidad con la solicitud devolverle  
el expediente digo el testimonio y remitir el expediente a la Ad-

su inscripción de Rentas públicas de la provincia, des-  
pués de consignar las oportunas notas en que consten  
los datos y antecedentes necesarios con referencia al dicho  
documento y a lo que aparece del Registro fiscal para  
que se acuerde la variación solicitada y dejar nota  
en el folio respectivo, expidiéndole al peticionario la oportuna  
certificación a efectos de la inscripción de la  
misma en el Registro de la Propiedad.

Voto: Reintegro  
del presente libro y de  
sus actas del Pleno.

En este estado el Dr. Secretario recordó a la Comisión  
la obligación de reintegrar debidamente el presente  
libro de actas y el de sesiones del Ayuntamiento Pleno  
como los de contabilidad abiertos en el ejercicio ac-  
tual, de que quedó violada la comisión.

Distribución: Se aprueba igualmente, por unanimidad se acuerda apro-  
bar la distribución de fondos del mes de la fecha pro-  
puesta por el Tesorero, con arreglo a lo dispuesto en  
los artículos 565 del Estatuto municipal y 80 del Regla-  
miento de Hacienda municipal, importando mil cincuenta  
ochenta y tres pesetas con treinta y ocho céntimos.

Con lo que se dio por terminado el acto y se adjuntó  
de la presente, haciendo constar que duró una hora, de  
que y se declaró interino, certifico.

Jose Cervaron

Atanasio Garcia

Firma de designación

8

Sesión ordinaria del 23 de Agosto de 1925

Concurrente. En la villa de Alcalá a veintitrés de Agosto  
Alcalde Presidente de mil novecientos veinticinco; se reunieron en el Salón  
D. Jose Cervaron de Sesiones de la Casa Capitular de la villa, bajo  
Círculo; la presidencia del tr. Alcalde D. Jose Cervaron Pérez.  
D. Atanasio García los tres, de la Comisión municipal permanentemente  
faltos al margen, no asistiendo sin justificación de



causa d. Luis Vicentecilla, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria del día de la fiesta, siendo tal día y sesiones, el Presidente la declaró abierta.

Más: Aprobación Lido por Secretaría el borrador del acta anterior, es por su unanimidad aprobado, para su transcripción en el Libro correspondiente, previa advertencia a los que concursaron de la obligación de firmarla.

Correspondencia: cum Escritorios de la correspondencia Oficial recibida, se acuerda su cumplimiento.

Policía rural: Dada cuenta de la providencia de esta Alcaldía Usurpación de terrenos fecha veinte del actual en la que consta, que a virtud de denuncias de varios vecinos, Teodoro García Civera ha interceptado el curso natural y normal de los aguas pluviales de desague de los terrenos pertenecientes a la Balsilla y finca de la Bejería, propiedad del comunero Teodoro García de vecinos, en el Barranco denominado de la Bejería, rellenandolo y levantando su suelo a una altura conveniente para ponerlo a nivel con una finca que cultiva, lindante con dichos Barrancos; para lo cual ha derribado el muro que la servía de contención y límite rebajándola lo suficiente para que con el relleno fuese en el barranco pueda formar una sola finca en el mismo punto; construyendo además nuevos muros de contención, uno al Sur y otro al Norte; este, junto al pozo de monasterio de uso público desde inmemorial, para el aprovechamiento de cuyas aguas, siempre y en todo tiempo han utilizado los Alcublanos como servicio de paso el referido barranco, hoy interceptado, aparte de haberse reputado y tenido siempre como propiedad comunal el referido barranco, a pesar de cierta plantación de olmos que en el tramo interceptado, calculado en una área solar aproximada de una manzana, se hizo, y cuyo corte fue vendido al denunciado Teodoro García por tercera persona; algunos de cuyos hechos denunciados

fuau solo comprobados por la Alcaldía y algunos  
Srs. Concejales en visita de inspección ocular reciente

La Comisión municipal permanente, considerando  
que los hechos denunciados proceden ser atentatorios  
al derecho de servidumbre y hasta al de la propiedad  
del patrimonio comunal de Alcublas, cuya defensa  
está en manos de la Corporación Municipal, persona  
jurídica representante legal de los vecinos, conforme  
la definición del Estatuto municipal, con la cual pa-  
ra nada contó el Tridoro García al transformar su  
finca y variar los límites de la propiedad colindan-  
te con la del Municipio, faltando obviamente a los  
preceptos del Código Civil: por unanimidad, acuerda

- 1º. Que se instruya por la Alcaldía  
el oportuno expediente, enclarciéndole de los hechos,  
llamando al informe a todas aquellas personas  
que por su edad, probidad y condiciones sociales  
puedan dar luces y aportar datos y antecedentes  
que esclaren los suyos, tenebrosos y el derecho del  
Municipio a la propiedad y servidumbres, oyendo,  
laudiendo denunciado y requiriéndole para que  
escriba los títulos legales y legítimos de la propie-  
dad de su finca, con su capacidad, linderos, usos, ser-  
vidumbres y derechos, se le requiera, para que in-  
mediatamente suspenda toda clase de obras y opera-  
ciones, en la parcela agregada a su finca, que situa-  
da al Este, ha venido cultivando hasta principios del  
actual año y cuyo ribar o muro de contención ha de-  
ribado hace unos meses; cuya parcela de una área  
superficial aproximada de una hectárea, compon-  
de al Romano llamado de la Teyira, por ultimarse  
perteneciente al común de vecinos y de luego, por  
constituir la única servidumbre de paso de los vecinos  
de Alcublas para el aprovisionamiento de las aguas del Poro



público de la Seguría, bajo apercibimiento de la multa de quinientos pesos por cada acto que ejecute contrario al presente acuerdo.

- 2º. Que cuando lo permita el estado del expediente, se le requiera, si a ello ha lugar, a que dentro del plazo de quince días, díje el baranco en el sur, estado y situación que tenía antes de ejecutar los trabajos de transformación, bajo apercibimiento de hacerlo la Alcaldía a sus costas.
- 3º. Que si bien se resuelve el expediente y se adopta acuerdo definitivo por el Ayuntamiento, dentro del plazo de tres días, abra un paso provisional o camino, no menor de tres metros de anchura, condicionando los muros ó ribazos construidos al Norte y Sur del Barranco de forma que den fácil acceso al río de la Seguría, a los vecinos que quieran utilizar las aguas del mismo, o a toda persona que tenga necesidad de hacer alguna operación en dicho río, bajo apercibimiento de hacerlo la Alcaldía, y a sus costas.
- 4º. Que se le prueve, que cuantos daños y perjuicios sufre la propiedad privada de la Seguría, el Río y demás terrenos comunales, por el dique puesto al Barranco con motivo de la transformación denunciada, por embalses de aguas pluviales, le serán exigidos por las vías legales.

Con lo que se dio por terminado el acto y se cierra la presente haciendo constar su duración de una hora, de que yo el Secretario municipal certifico.

José Ferrero

Alejandro García

Cristiano Aliaga

Sesión ordinaria del 30 de Agosto de 1925

Concurrente. En la villa del Alcubla, a treinta de Agosto.

Alcalde Presidente lo da en mi recorrido, veinticinco; se reunieron en D. José Cerveron el salón de Sesiones de la Casa Capitular de la

Teniente. veintiuna, los Sres. de la Comisión municipal persona D. Stanislaus Barrio veintiuno acotados al margen, no asistiendo seis escusos previo el Dr. D. Luis Vélez Villa, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria del día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cerveron para que la declaró abierta a las disposiciones.

Actas: Aprobación Leído por Secretaría el borrador oce anterior es aprobado por unanimidad para su transcripción en el Libro correspondiente poniéndole advertencia a lo que conciernen de la obligación de firmarla.

Correspondencia: Seguidamente se dio lectura de la correspondencia recibida y se acuerdo su cumplimiento.

Pagos: Autoriza Hizo seguido se acuerda autorizar los siguientes pagos a Francisco Civera por ochenta y seis pesetas cincuenta y dos centimos por efectos timbrados

A José Cerveron diez y ocho pesetas por un viaje a Valencia a ingresar los moros en capa al Admor del "Bolívar" o "Admiral" Sociedad pesetas para la revisión del año 1925

Con lo que se dio por terminado el acto a los diez y seis reales y se retoma la presente, de que yo el Secretario sello, certifico.

José Cerveron

Manuel Latorre

Enriqueta Almeida



10

## Sesión ordinaria del 6 d. Setiembre de 1925

Concurriendo en la villa de Alcalá a sesés en Setiembre de mil  
Alcalde Presidente y concejales veinticinco; se reunieron en el Salón de sesiones.  
D. José Cervorón res de la casa Capitular de la misma, los tít. de la ex.  
Términos sesión municipal permanente asistidos al mazán  
D. Alfonso Garciá su auxiliado, sin excusa previa D. Juan Vicentillo,  
al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria del  
día de la fecha, bajo la presidencia del Dr. Alcalde  
D. José Cervorón Porr, que la declaró abierta en las  
días y sus horas.

Actas: Aprobación Libro por Secretaría a bordes del acta anterior, y apre-  
bado por unanimidad, para su transcripción en el Libro  
correspondiente, previa advertencia a los que concurren,  
de la obligación de firmarla.

Correspondencia: Leída la correspondencia oficial recibida, se acuerda su  
cumplimiento cumplimiento

Acuerdos: Aproba Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por  
cisión del extracto de los estatutos de la Comisión en el pasado Agosto, en cumplimiento de lo  
dispuesto en el artº 2º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924,  
se acuerda sancionarlo para que se exponga al público,  
la copia pormenorizada.

Con lo que se dio por terminado el acto a los  
diéryos y brevíla minuta y se extiende la pre-  
sente, de que yo el Secretario citérino, certifico

José Cervorón

Alfonso Garciá

Enviado a

Alcalde

## Sesión ordinaria del 53 Setiembre de 1925

Concurrentes

En la villa de Alcublas a trece de Setiembre de mil novecientos veinticinco; se reunieron en el Salón D. José Cerveron de sesiones de la Casa Capitular de la misma, los concurrentes:

Señor D. Manasio García presidente de la Comisión municipal permanente que al margen se anotan, no asistiendo su proveo aviso el Sr. Veculimilla, al objeto de celebrar la sesión pública del día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cerveron, quién la declaró abierta a las diez y seis horas.

Actas: Aprobación de la anterior.

Leído por Secretaría el bozal del acta anterior es aprobado por unanimidad para su transcripción en el Libro correspondiente, previa advertencia a los que concursaron de la obligación de firmarla.

Correspondencia: Cumplimiento.

Leída la correspondencia oficial se acuerda su cumplimiento.

Distribución fondo: Se aprueba la de estímulos.

En este estado se acuerda aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha propuesta por el Interventor en anexo a los artículos 86º del Estatuto municipal y 80º del Reglamento de Hacienda municipal y firmada también por el Sr. Alcalde en la forma que aparece en el Libro correspondiente y que importa dos mil novecientos una pesetas con ochenta y cuatro céntimos.

Con lo que se dio por terminado el acto y se cierra la sesión, haciendo constar que duro media hora, de que yo el Secretario certifico.

José Cerveron

Manuel Ayala

Crisanto Utrijo



## Sesión ordinaria del 20 de Septiembre de 1925

Concurrentes En la villa de acuña a veinte de Septiembre  
Alcalde-Presidente de mil novecientos veinticinco; se reunieron  
D. José Cervenín en el Salón de Sesiones de la Casa Capitalan de los  
Buenos Días los señores de la Comisión municipal  
D. Atanacio García permanentemente que al margen se anotan, no  
asistiendo sin previo aviso el Sr. Presidente, el  
objeto de celebrar la sesión pública del dia de la fo-  
rma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Cer-  
venín, que la declaró abierta a las diez y siete horas.

Actos: Aprobación  
de lo anterior.

Leído por Secretaría el borrador del acta an-  
terior es aprobado por unanimidad para su  
transcripción en el libro correspondiente, previa  
advertencia a los que concursaron de la obliga-  
ción de firmarla.

Correspondencia:  
Cumplimiento.

Hecha la correspondencia oficial, se acuer-  
da su cumplimiento.

Y los habiendo otorgado anotos que tratar se  
dio por terminados el acto y se extiende la  
presente, haciendo constar que durió una  
dicha hora, de que yo el Secretario actal, por au-  
cia del interino que se halla con quince  
días de licencia, certifico.

José Cervenín

Atanacio García

Eugenio Durán

Sesión ordinaria del dia 27 de Septiembre de 1925

Concurrentes en la villa de Alcalá de Henares el dia 27 de Septiembre  
 Alcalde Presidente de mil novecientos veinticinco; se ren-  
 don José Cerviño fueron en el Salón de Sesiones de la  
 Excmo. Ayuntamiento de la misma los señores  
 D. Francisco García rest de los Caminos de municipal per-  
 manente que el margen se autorizan  
 no autorizando sin previo aviso al In-  
 spectoría, al objeto de celebrar la sesión  
 pública del dia de la fiesta, bajo la presiden-  
 cia del Sr. Alcalde don José Cerviño, que  
 la declaró abierta a las diez y seis horas.  
 Hecha por Secretaría el borrador del acta au-  
 toror es aprobado por unanimidad pro-  
 pia su transcripción en el libro correspon-  
 diente, puesta advertencia a los que con-  
 currieron de la obligación de firmarla.  
 Leída la correspondencia oficial se acuer-  
 da su cumplimiento.

Y vos haciendo otros asuntos de que tratase  
 se dio por terminado el acto y se extiende la  
 presente, haciendo constar que el día media  
 hora, de que yo el Secretario accidental por  
 amencia del interino que se encuentra  
 con quince días de licencia, certifico, (o em-  
 mendado "veintenete" vale.)

José Cerviño

Franquicio

Enrique Diaz



14

Sesión ordinaria del día 4 de Octubre de 1925.

Concurrentes.

Alcalde Presidente  
J. José Cerveron

Gobernador  
D. Manoel García

En la villa de Almubla a cuatro de Octubre de mil novecientos veinticinco; se reunieron en el salón de sesiones de la casa capitular de la misma, los señores de la Comisión municipal peruviana que al morir su espíritu, no asistiendo, su aviso previo. Luis Vizcarra, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria del día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cerveron Pérez que la declaró abierta a las diez y siete horas.

Actas: Aproba-

Lluís por secretario el borrador del acta anterior, es aprobado por unanimidad para su transcripción en el Libro correspondiente, previa advertencia a los que concursaron de la obligación de firmarla.

Correspondencia

Lluís la comprobación oficial recibida, se acuerda cumplimiento. su cumplimiento.

Pagos: Se aprueban

Seguidamente se dio cuenta por el secretario interventor de todos los pagos realizados durante el pasado mes con cargo a la distribución mensual más importantes dentro suscintas veinticinco pesetas y diez y seis céntimos; y estos los comprobados, mandados intos y justificantes, fueron aprobados por unanimidad.

Ingresos: Lectura

También se dio cuenta de los ingresos recibidos en Caja de los ingresos en el citado mes de Septiembre, que ascienden a ochomil ovas en Septiembre treinta y doce pesetas con treinta y un céntimos, entre anterior y Aplica los cuales figura el de Enotromil novecientos ochenta y dos pesos y una peseta con fecha 26 de Septiembre ingresados por la subasta de Joaquín Ponz Larano por el remate de la subasta de las fincas embargadas a Salvador Ponz Peris, a virtud de ejecución del procedimiento de ejecución tramitado por el Juzgado S. Manuel Rojas, presidente, por los periodos fiscales, sobre responsabilidades de los años 1916 y 1917.

Responsabilidades, impuesto

A resultando: Que dichas responsabilidades fueron declaradas a consecuencia del expediente de inspección girado a este Ayuntamiento por el Delegado Subordinado del Villar D. Alberto Portilla, puntuandolas en los cargos,

señalados con los números 7 y 8 del pliego que ave-  
niente se dictó expediente, en relación y de acuerdo  
con los señalados con los mismos números en la memo-  
ra administrativa redactada por la Comisión de Hacienda  
y aprobada por el Ayuntamiento en sesión del día  
4 de Marzo de 1923;

Resultando: Que el cargo número 7 se formula y de-  
dice por la operación ilegal de haber desviado de  
los fondos de fuera del presupuesto, a calidad de reintegro,  
cuatromil cincuenta pesetas como auxilio de los fons  
otro del presupuesto; mientras que el cargo número 8.  
se deduce del desfalco en la Caja municipal de  
cuatromil novecientas dos pesetas con diez y siete  
centimos, observado en el arqueo extraordinario  
de 6 de Octubre de 1917, ambos en la Alcaldía de Sal-  
vador Soto Peris.

Considerando: Que por la índole de los cargos, debe  
preferirse el saldo correspondiente al de la comisión  
desviada, por acuerdo de la comisión de Hacienda, aplican-  
do el ingreso de las expresadas 4981 pesetas en la for-  
ma siguiente:

El Déficit por malversación seguia acaudado 22-11-1917. (cargo n.º 8 del expediente) . . . . .	4902'17
Al cuenta de las 41050 Ptas. desviadas de Valo- res fuera de presupuesto (cargo n.º 7 del id) . . . .	<u>78'83</u>
Total . . . . .	4981'00

Exacciones mu-  
cipales: Recuerdo  
de su gestión.

En este estado el fr. secretario recordó nuevamente  
a la comisión permanente, el deber de activar los tra-  
bajos correspondientes para las exacciones de los arbitra-  
rias e imposiciones municipales autorizadas en presupues-  
to, de que quedó enterada.

Cuentas: Se aprue-  
ba la del 1º trimestre  
redida por el depo-

Puestas de manifiesto sobre la mesa las cuentas de  
caudales reunidas por el depositario municipal d.  
Lorenzo Sabarda, correspondientes al primer trimestre



Salario municipal del actual ejercicio económico, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 884 del Estatuto Municipal, los maestros ofrecen el siguiente resultado: Cargo: Once mil ochenta y siete pesetas con cuarenta y ocho céntimos; Data: Cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas con ochenta y cuatro céntimos; y por tanto. Saldo ó Existencia en caja para el trimestre siguiente. Seiscientos quinientos doce pesos con sesenta y tres céntimos. Visitas y examinadas atentada y scrupulosamente con sus respectivos comprobantes de mandamientos de Fines y Fazos y hallandolas conformes y ajustadas a las disposiciones vigentes y acuerdos de esta Comisión, por unanimidad se acuerda prostarles su aprobación en cumplimiento del dispuesto en el art. 129 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 Agosto 1924.

Con lo que se dio por terminado el acto a las diez y siete horas y se continúa la presencia de que yo el Secretario interino, certifico.

José Cervera

Mauricio García

Oriente Aliaga

### Sesión ordinaria del 30 de Octubre de 1925

Concurrentes

Alcalde Presidente

D. José Cervera

Consejales

D. Mauricio García

En la villa de Alcalá de Henares á once de octubre del mil novecientos veinticinco; se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Capital de la misma, los tres miembros de la Comisión municipal permanentemente autorizados al cargo, no asistiendo, sin previo aviso el Dr. Vicentimilla D. Luis, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria comprendiendo al día de la fecha, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. José Cervera Pérez, que la declaró abierta a las diez y seis horas.

Atadas: Aproba Lido por Secretaria el bocadillo del acta anterior  
ción de la anterior, es aprobado para su transcripción en el Libro corres-  
pondiente, previa advertencia a los que concurren  
ron de la obligación de firmarla.

Correspondencia Eulerados de la correspondencia oficial recibida, se  
cumplimiento. acuerda su cumplimiento.

Acuerdos: Aprueba

Dada cuenta del efecto de los acuerdos adopta-  
dos por esta Comisión en Setiembre último, en cumpli-  
miento de lo dispuesto en el art. 2º del Reglamento de  
23 de agosto de 1926, por unanimidad se acuerda sa-  
cionarlo para exponer al público la copia proviniente.

Contingente corri- En vista de la comunicación del Alcalde del Villar-  
laris: Concierto del del Arzobispo de esta misma firma, citando a este Ayun-  
dibito por abajo: Imitando a una reunión que presidió por su delega-  
se delega al Alcalde. El Gobernativo de la 1º hora, debió celebrarse en el día de  
capitáñoles del partido el 16 del actual a las once  
horas para formular un concierto de la deuda del  
continente carcelario abasado, se acuerda delegar  
al Dr. Alcalde D. José Cerveron Pérez para que se repre-  
sente a esta Corporación.

Pagos: Autoriza

Se autoriza el pago, por aprobar la factura de seuen-  
ta y cuatro pesetas con setenta céntimos a Luis López  
por jornales y materiales para la cañería de con-  
ducción de aguas potables.

Con lo que se dio por terminado el acto que duró  
una hora y se entendió lo presente que servirán  
los consumos, de que goce territorial interno certifico,

José Cerveron

Alvarez Gallegos

Eugenio Almeida



16

## Sesión ordinaria del 28 de Octubre de 1925

Concurren:

Alcalde Presidente:

D. José Cerveron

Teniente

D. Manasio García

En la villa de Alcalá de Henares a diez y ocho de octubre de mil novecientos veinticinco: se cumplieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular de la misma los Srs. de la Comisión municipal periódicamente nombrados al margen, no asistiendo, salvo previo aviso D. Luis Vicentillo, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cerveron Pérez, que la declaró abierta a las diez y seis horas.

Actas: Aprobación. Leido por Secretaría el borrador del acta anterior, es aprobado para su transcripción en el Libro correspondiente previa advertencia a los que concumieren de la obligación de firmarla.

Correspondencia: Entendidos de la correspondencia oficial recibida, se acuerda su cumplimiento.

Recompensas: En este estado, la Comisión municipal haviéndose interpretado el común sentir de este pueblo, por unanimidad a solicitar de don el General encargado del Sr. Alcalde, que por conducto S. M. el Rey venga del Exmo. Sr. Mayor Óvaldo mayor del Palacio, eleve la bandera en la Plaza a S. M. el Rey, (q. d. q.) una exposición en su nombre al Exmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera, Presidente del Directorio militar, Presidente del y General en Jefe del Ejército de África el Tercer Ex. Directorio militar.

En recompensa a la labor de heroicos sacrificios que con exposición de su propia vida viene realizando en aras de la Patria desde el 13 de Septiembre en que asumió la grave responsabilidad de su Gobierno y Dirección, salvandola de una tempestad segura, hasta la fecha en que con arrojo, valentía y dureza, ha sabido reivindicar, para nuestro ejército y valeroso Ejército, el honor manchado por aquellas culpas, cubriendolo de gloria, un asombro de las naciones y potencias de primer orden, en la defensa de

Kudia Zahor, desembarco en Alhucemas y tomar de Axdir; y para la Patria, el pueblo que le corresponde de un concierto de las Naciones que la misma supieron o pudieron conquistar, anteriores direcciones.

Responsabilidades. Seguidamente, se acuerda que por la Alcaldía que se sigan exigiendo continúe exigiéndole las responsabilidades debiendo concurriendo por tales por el Delegado Gobernativo don Villar, a que el cargo n.º 3 contra se refiere el oficio num. 1741 del 7 de Marzo del año de su Alcalde D. José Seltimo, por el orden de numeración de cargos, si lo Civera, o herederos. Cabe conveniente, concurriendo cuando ante por el señalado con el n.º 3 de la Memoria administrativa, contra el ex Alcalde D. José Civera Martínez y en defecto, contra su viuda doña Aurora Cubella, o herederos, a cuyo fui poder abrir el oportunuo expediente, en que van oídos dentro del plazo de quince días, conforme se viene haciendo en la práctica.

Montepios: res-  
puesta a un cues-  
tionario. A los seguidos, en vista del cuestionario que aparece ui-  
erto en el Boletín Oficial de la provincia n.º 240 del 14 del  
actual, solicitando datos para organizar en España un  
montepio general de cupulares municipales, se acuerda  
que por la Alcaldía y Secretaría se formen, con los datos  
y antecedentes obrantes en el archivo, recabando los que  
falten o sea difícil adquirir, a los propios interesados, y  
llenos se remitan al Sr. Gobernador Civil de la provincia,  
los documentos correspondientes a los números 3 al 6. del  
dicho cuestionario anexo a la R.O. del 28 de diciembre último,  
teniendo en cuenta que en los cupulares de plantilla no  
esta provista la plaza de Notaria, y las de Recaudadores de  
arbitrios tampoco pueden considerarse adjudicadas.

Con lo que se dio por terminado el acto y se extiende la presente de que yo el firmario inferior, certifico.

José Civera

A. Muñoz Luis

En su oficina



17

Sesión ordinaria del 25 Octubre de 1825

Concurrentes

Méjico Presidente

D. José Cerverón

Encuentro

D. Alfonso García

dos al margen,

no asistiendo el Sr. Vizcaíno, con

objeto de celebrar la sesión pública ordinaria del día

de la fecha, bajo la presidencia del D. Alcalde D. José

Cerverón Pérez, que lo declaró abierto á las diez y seis horas.

Actas: Se aprueba por secretaría el bocadillo del acta anterior  
ba la anterior, es aprobado para su transcripción en el Libro correspondiente, previo advertimiento a los concurrentes de la obligación de firmarla.

Correspondencia: Culminada de la correspondencia oficial recibida, acuerdo cumplimiento, da su cumplimiento

Distribución de fondos del mes de la fecha, propuesta por el interventor con arreglo a los artículos 361 del Estatuto municipal y 8º del Reglamento, firmada también por el Sr. Alcalde, en la forma que aparece en el Libro correspondiente, que importa mil trescientas veinticinco y nueve pesetas y cuarenta y cuatro céntimos.

Pagos: Si autorizan por hallarlos conforme los pagos siguientes.

Al Clement Vila el precio de su factura de uyesmos y moldeado de oficiales importantes cuatro cuartos y nueve pesetas con uno céntimo, enviados en el primer trimestre. Al estanquero Francisco Civera el precio de trullo y cuatro pesetas con cincuenta céntimos de factos limbrados en setiembre y octubre. El recibo de los siete y cinco pesos que se abonaron al lehado D. Rafael Albinares en fibero ultimo, por consultas sobre los aprovechamientos del punto concordia.

Con cargo al capitulo 7º artº 1º, salubridad e fregadero los tres siguientes: Al José Bejaro cal y portan para las obras de arrededores de las fuentes, por sesenta y cinco pesetas con

veinte céntimos. A la Real C. Alfarero, setenta y ocho pesetas cuincuado y cinco céntimos por el tubo de plomo para las cañerías; y a Antonio García noventa y dos pesetas en sus jornales y el piso, invertidos en el depósito de aguas de los alcuvales, no estimarse como obra integrante de la carretera.

Con cargo al capítulo 11º Artículo 1º los dos siguientes: A Luis Gómez figura su relación de sueldo y cuadro pesetas y usuales cuantiosos por soldaduras de la carretera de aguas potables y otros gastos; y a José Santolanía huilay nueve pesetas usuales y cinco céntimos por las 650 atobas para el depósito de aguas de los alcuvales.

Finalmente a S. José Gómez recibo del huilay tres pesetas cuincuado céntimos que reintegro del cargo directo del concurso del camino vecinal de La Cañada y depósito que se realizó luego satisfactoriamente.

Con lo que terminó el acto a las diez y siete horas y se incluye la presente, de que yo el Secretario vecinal, certifico.

José Cervantes

Manuel Lapeña

Crisanto Maiza

18

Sesión ordinaria del 5º Noviembre 1925.

Concurrentes Culavilla de Alcublas o primero de noviembre  
Alcalde Presidente bre de veintiún noviembre veinticinco; se reunie  
ron en el salón de sesiones de la casa capitular de la misma los Srs. de la Concepción munici  
pial permanente anotados al margen, no acu  
niendo, sin prever aviso al Sr. Vecindilla D. Luis,  
al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria



del día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cerveron, que la declaró abierta a las diez y seis horas.

Actas: Si aprue-

baido el borrador del acta anterior, es aprobado por unanimidad para su transcripción en el libro correspondiente previa advertencia a los que asistieron de la obligación de firmarla.

Correspondencia  
cumplimiento

Conferencia la Comisión de la correspondencia oficial acuerdo su cumplimiento.

Precursor: contum Dada cuenta del oficio del Relator Secretario de la Corte Administrativa, Studio Territorial fecho 28 de Octubre ultimo, recto por Salvador Poirr cuando el expediente en que se dictó la resolución recurrida en conciencio-administrativo, por el ex-Alcalde de esta villa D. Salvador Poirri, demandando perseguirle por el procedimiento ejecutivo del apremio para hacer efectivas 4000 y 4962'77 pesetas a otras municipales; por una unanimidad se acuerda: que por la Alcaldía se dirija comunicación al Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal procediendo conciencio administrativo, manifestandole: que comprendiendo el expediente gubernativo cuya resolución se interca diferentes cargos contra distintas personas y por conceptos diversos, de los cuales se persigue también como al recurrente Dr. Poirr, de remitirlo original, quedaria sin base el supuestamiento para proseguir su tramitación en tanto a otros acusados responsables afectos; y en su consecuencia, si lo ultima procedente el Tribunal, sustituir la revisión del mencionado expediente por testimonio de las diligencias obrantes en el mismo y referentes al recurrente Salvador Poirr.

Cuentas munici-  
pales:

La presidencia manifiesta que esta Comisión debe ocuparse de examinar las cuentas municipales documentadas, correspondientes al ejercicio de 1924-25 que no han sido reclamadas ni observadas por nadie en el plazo de exposición ni en los ocho días siguientes; y en cumplimiento de lo dispuesto en el para-

fo 2º del art 126 del Reglamento del 23 de Agosto  
del 1924, la Comisión acuerda por unanimidad  
enviar el dictamen o memoria al que se refiere  
el art. 127 del mencionado Reglamento.

Se acepta en principio la propuesta de transmisión  
que ha sido leída, expuesta al público por el pleno  
de quince días y cumplido este trámite, con las refe-  
rencias que se hayan formulado, convocarse al  
Sesión pleno y dése cuenta.

Con lo que se dio por terminado el acto y se extendió  
la presente, haciendo constar que duró una hora y media  
de que yo de Secretario interino certifico.

José Gómez

Manuel García

Cristiano Huerta

19

### Sesión ordinaria del 8 de Noviembre de 1925.

Concurrentes En la villa de Alcublas a ocho de Noviembre de  
Alcalde Presidente mil novecientos veinticinco; se reunieron en el Salón  
D. José Cerveron de sesiones de la Casa Capitular de la misma, los  
Técnicos de la Comisión municipal permanente que  
al margen se anotan, no asistiendo, su proveo adi-  
so D. Luis Quintimilla, al objeto de celebrar la sesión  
pública ordinaria del día de la fecha, bajo la pre-  
siderencia del Sr. Alcalde Don José Cerveron Pérez que  
lo declaró abierto a las diez y seis horas.

Actas: Aprobación Se dictó por Secretaría el borrador del acta anterior  
de la anterior. es aprobado por unanimidad para su transmisión  
en el Libro correspondiente, previa advertencia a los  
que convinieron de la obligación de firmarla.

Correspondencia: Entregada la comisión de la correspondencia oficial  
y cumplimiento. se acuerda su cumplimiento.

ESTADO DE MEXICO  
CONSTITUCIONAL

Continuamente con Seguidamente el Dr. Alcalde manifestó a la Comisión el año: Siguió. Informante que el dia diez y seis del actual, se acordó liquidación y pago de por la Junta de representantes de los Ayuntamientos del los atrasos. partido judicial, el dia diez y seis de Octubre proximo pasado, no del actual, a la que concurrió su representación de este Ayuntamiento, la liquidación de las deudas atrasadas por contingente carcelario, que deben satisfacerse en calores anualidades sucesivas a cincuenta desde 1926-27, mas en la corriente, viene pésitas; habiendo resultado a esta Municipalidad una deuda de cuarenta y cinco pesos con veinte y nueve centavos con cincuenta y nueve centavos. Por consiguiente, en el actual ejercicio deben satisfacerse esos pésitos, en cada una de las tres anualidades siguientes, cuatrocientas treinta y dos pésitas, once céntimos y en la última, cuatrocientas treinta y dos pésitas con diez y seis céntimos.

Como en la relación de resultados de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio económico del 1926-25, figura en el Capítulo 7º la concreción de cuatro mil novecientas treinta y cuatro pésitas con veintena y dos céntimos para pago de dichas deudas, resulta una diferencia en menos de mil doscientas esteriores pésitas con ochenta y siete céntimos. Puede, pues, su necesidad de recargar los presupuestos ordinarios de la anualidad corriente y de las once siguientes, abonarla, con cargo a la citada concreción del capítulo de resultados, la parte de la deuda que a las mismas corresponde, y agotada que sea, será llegado el momento, para saldar el resto, de creer en los presupuestos ordinarios la respectiva concreción. Todo ello, sin perjuicio, de que si el ejercicio económico de la caja municipal durante este transcurso del año lo permitiera, por la ejecución de los ingresos por resultados y las obligaciones correspondientes.

o que atender, se hágase oportunamente el mayor número de anualidades posible.

La Comisión permanente, en su vista y previo el oportuno debate, acuerda la conformidad con lo expuesto por la Hacienda, mi proyecto de comunicarlo al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre.

Acuerdos: Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión en el pasado mes de Octubre en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2º del Reglamento del 23 de Agosto de 1924, por unanimidad se acuerda conservarlo

Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión en el pasado mes de Octubre en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2º del Reglamento del 23 de Agosto de 1924, por unanimidad se acuerda conservarlo para exponer al público la copia prevista.

Vistos, examinados y hallandoles conformes, se acuerda autorizar los siguientes pagos:

Al Panadero D. Manuel Sebastián, el rubro de treinta y seis pesetas, por los derechos panaderiales en la fiesta de San Agustín celebrada el 28 de Agosto último. Si Manuel contó la factura de dichas pesetas sesenta centimos en sus sacos de cal. Si Francisco Domínguez el rubro de cuarenta pesos de servicio fijados anteriormente en el Depósito de aguas de los Monegros y a D. José Cerverón la relación de cuarenta y cuatro pesetas e igual número de centimos, por los gastos de dos viajes a Valverde y uno al Villar del Arzobispo sobre asuntos municipales.

Con lo que se dio por terminado el acto a las diez y siete horas, y se extiende la presente, de que yo el secretario interino, certifico.

fui Cerverón



Mauricio Lanza

Enriquillo Muñoz



20

Sesión ordinaria del 35 de Noviembre de 1925.

- Conejeros: En la villa de Alcublas a quince del Noviembre  
 Alcalde Presidente de mil novecientos veinticinco; se reunieron en el Salón  
 D. José Cerveron de las sesiones de la Casa Capitular de la misma, los  
 señores de la Comisión municipal permanente an-  
 tes de la margen, no asistiendo, su preaviso  
 el R. D. Luis Vicentilla, al objeto de celebrar la sesión  
 pública ordinaria del año de la fecha, bajo la pres-  
 idencia del Sr. Alcalde D. José Cerveron Pérez, que  
 lo declaró abierta a las diez y seis horas.
- Actas: Aprobación de la anterior. Se le dio por Secretaría el borrador del acta anterior,  
 es aprobado por unanimidad, para su transcripción en el Libro correspondiente, previa advertencia a  
 los que concursaron de la obligación de firmarla.
- Correspondencia: Entendida la conciencia de la correspondencia oficial  
 cumplimiento cuando su cumplimiento  
 Seguidamente se dio lectura de la comunicación de  
 Montes: Subasta la Jefatura de montes de la provincia fecha trece del  
 de agosto actual, con una nota que acompaña, comunicando  
 que la subasta de las tierras bajas de los Montes de Al-  
 cublas, cuyo pliego de condiciones facultativas se pu-  
 blicó en el Boletín Oficial de la provincia de once de  
 agosto último, debe celebrarse con arreglo a los prece-  
 sos artículos 83 y siguientes de las disposiciones  
 aprobadas por R. D. de 17 de Octubre último; y en su  
 vista, la Comisión procedió a redactar, firmándolo  
 en este mismo acto, el oportunero pliego de condicione-  
 res económico-administrativas, ajustando a las re-  
 feridas disposiciones, que debe regir en dicha subasta,  
 y cuyo pliego se unirá al expediente respectivo, de  
 biéndole procederse cuanto antes a la publica-  
 ción de los anuncios en el Boletín Oficial dando lo  
 acordado de la caja en que nos hallamos.
- Pagos: Se acuerda - Se acuerda por unanimidad que se pague a la de-

rita el de atrasos de la ~~propiedad~~ <sup>potestoría</sup> de fondos municipales del partido del contingente corcelario Villar del Arrocampo, los cuales pectas de la obligación contraída, de la duda de atrasos por contingentes corcelario, correspondiente al año actual, con cargo al ejercicio 14º de Resultos.

Con lo que se dio por terminado el acto y se escuchó  
de lo presentes, haciendo constar que dieron hora y me  
dijo de que yo el secretario cívico, certifico.

for Convon

Maria Lucia

21

Erianto Maja

Sesión ordinaria del 22 de Noviembre de 1925.

Concurrieron En la villa de Alcublas a veintidós de Noviembre  
Alcalde Presidente de mil novecientos veinticinco; se reunieron en el  
D. José Cerverón salón de sesiones de la Casa Capitular de la mis-  
ma; los tres de la Comisión municipal presentes  
D. Manoel García veinte que al margen se anotan, no asistiendo sin  
previo aviso el Dr. Vicentino D. Gómez, con objeto de  
celebrar la sesión pública ordinaria del día de  
la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
José Cerverón Pérez, que la declaró abierta a las  
diez y seis horas.

Aclaración: Se aprueba la anterior  
Lleido por secretario el bocadillo del acta anterior, y aprobado por unanimidad para su transcripción en el Libro correspondiente, previa advertencia a los concurrentes de la obligación de firmarla.

Correspondencia: Entender la Cuestión de la correspondencia of-  
cial recibida, y acuerda su cumplimiento  
Distribución de fondos: En este estado se acuerda aprobar la distribución  
de los fondos del mes de la fecha propuesta por el Poder  
mismo.



Municipal y de del Reglamento, firmada tambien por el Alcalde en la forma que aparece en el Libro correspondiente, importante setenta y ocho y cuatro pesos con cuarenta y un centimos.

Caja de caudales En este estado se acuerda autorizar al Sr. Alcalde su adquisicion para que gestione la adquisicion de una caja de caudales de la casa de Bilbao Matthes. Gruber cuyo precio se fija en treinta y seis pesos.

Con lo que se dio por terminado el acto a las diez y seis cuarenta minutos, excluyendose la presente, de que yo el Secretario, certifico.

Foto Cuverón

Hanau Gómez

Enriqueta Albiaga

22

## Sesión ordinaria del 29 de Noviembre de 1925

Concurriendo En la villa de Bilbao a veintiuno de No-  
Alcalde Presidente viembre de mil novecientos veinticinco se reunieron  
D. José Cerveron en el salón de sesiones de la casa Capitular de la  
misma, los tres de la Comisión municipal perneca  
D. Manasio García ante quinientos al margen, no asistiendo, su proveio  
aviso al Dr. D. Gómez Vélez, al objeto de celebrar  
la sesión pública ordinaria del día de la fecha, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cerveron Pérez,  
que la declaró abierta a las diez y seis horas.

Otras: Aprobación Leido por Secretaría el borrador del acta anterior, si  
de la anterior. aprobada por unanimidad para su transcripción en  
el Libro correspondiente, previa advertencia a los que  
concurrieron de la obligación de firmarla

Correspondencia: In Entrada la Comisión de la correspondencia oficial  
cumplimiento. recibida, se acuerda su cumplimiento.

No teniendo más asuntos interesantes que tratar y habiendo

de reunirse el pleno a las diez y seis horas, se dio por terminado el acto a las diez y seis veinte y se extiende la presente de que yo el Secretario interino, certifico

José Cervón



Manoel García

27

## Sesión ordinaria del 6 de Diciembre de 1925.

Concurrente. En la villa de Alcañiz á seis de diciembre de Alcalde Presidente del año veinticinco; se reunieron en el salón de sesiones de la casa capitular de la misma los Srs. de la Comisión Municipal permanente que D. Manoel García al margen se ausentó, no asistiendo sin excusa propia, el Dr. D. José Viñamira con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria del día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cerverón Pérez quién la declaró abierta á las diez y seis horas.

Actas: Si aprueba. Leído por Secretaría el bozal del año anterior se aprueba por unanimidad para su transcripción en el Libro correspondiente, previa advertencia a los que concurren de la obligación de firmarla.

Correspondencia: Entregada la Comisión de la correspondencia oficial recibida, se acuerda su cumplimiento.

Personal: Secreta. A propuesta del Sr. García, se acuerda que su socio: Juan adquiera en sus informes de los tres Curas Párrocos y Maestro, informes de los Jefes Nacionales de todos los pueblos de las residencias de acuerdo a ésta para los aspirantes a la vacante de esta Secretaría de Ayuntamiento, por medio de cartas, incluyéndole el franqueo correspondiente para la respuesta, al objeto de orientarse en su día para la provisión.

Obras administrativas: Seguidamente se acuerda que se adquieran con urgencia a la construcción respectiva un manual de cedulas



que nombran tres marines de la Guardia rural de la Redacción de la  
de "El Consultor de Ayuntamientos", para servicio de la  
Guardia, como asimismo, "los concursantes al Reglamento  
de la Ley de Reclutamiento" de D. Juan Ruiz.

**Pagos:** Se autoriza en este estado, se acuerda autorizar el pago de doce  
pesetas veinticuatro céntimos de una factura de canvi  
lo romano de Francisco Meija para los servicios de la ca  
rreña de la fuente de Los Trunales; y un recibo de diez  
pesetas veinticuatro céntimos a Joaquín Estebanes, por jir  
nadas en limpiar el cementerio católico.

Con lo que se dio por terminado el acto quedan  
ro cuarenta minutos y se establece la presentación que  
yo el Secretario interino, certifico.

Foto Cerviño

Hernán García

Eugenio Meija

24

### Sesión ordinaria del 53 de Diciembre de 1925.

**Concurridos:** En la villa de Alcalá el día de Diciembre  
Alcalde Presidente de mil novecientos veinticuatro; se reunieron en el  
D. José Cerverón Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la misma  
Tres de la Comisión municipal permanente anota  
D. Alfonso García dos al margen, no asistiendo, mi excusa preocupa D.  
Jesús Vicentilla, al objeto de celebrar la sesión publi  
ca ordinaria del día de la fecha, bajo la presiden  
cia del Sr. Alcalde D. José Cerverón Pérez, que la decla  
ró abierta a las diez y sus horas.

**Actas:** Se aprueba Leído por Secretaría el borrador del acta anterior  
la anterior para su transcripción al Libro correspondiente, se apre  
ba por unanimidad previa advertencia a los que concu  
rieron de la obligación de firmarla.

**Correspondencia:** Se trae la Comisión de la correspondencia oficial  
cumplimiento. recibida, se acuerda su cumplimiento.

Acordados: Se aprueba cada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados  
en la sesión celebrada por la Comisión permanente durante el pasado mes  
de Noviembre en cumplimiento de lo dispuesto en el  
art. 2º del Reglamento de 23 de Septiembre de 1921, por una  
unánimidad se acuerda sancionarlos para exponer al  
público la copia siguiente.

Distribución de fondos: Se aprueba la acuerdo aprobar la distribución de  
fondos del mes de la fecha propuesta por el Secretario  
la del mes.

Seguidamente se acuerda aprobar la distribución de  
fondos del mes de la fecha propuesta por el Secretario  
Tesorero y firmada también por el Alcalde en  
la forma que aparece en el Libro correspondiente, cuyo  
importe asciende a un mill novecientos ochenta y dos pesos.

Pagos: Se aprueban  
dos pagos.  
Alto Segundo se acuerda autorizar los siguientes pa-  
gos: Al Molino del Boletín de Molino local, cincuenta  
pesetas con quince céntimos por un manual de cédulas  
personales y otro del Guardián rural. - A.D. Juan  
Soler sus pesetas veinticinco céntimos por la obra co-  
munitaria; a la Ley de Quintas.

Responsabilidades: En este estatuto y en vista de los informes adquiri-  
dos por la Alcaldía en el asunto referente al caso  
de descargas formula el dictámen de responsabilidad que se establece contra los  
herederos del ex Alcalde D. José Civera Martínez,  
Alcalde D. José Civera por el supuesto delito de homicidio, quinientas y  
Martínez, y se acuerda percibir las pesetas a los Arcas municipales, se acuerda  
pedirle justificantes, por unanimidad, a la vista del escrito de descar-  
gos formulado por la víctima en octubre de Noviem-  
bre último, requerirles para que en el plazo de  
quinientos días justifique las manifestaciones que  
en el mismo alega en la consideración 3º, presen-  
tando documentación fehaciente o bastante de  
la absolución en la causa que a su esposo se le si-  
guio en la Audiencia de Valencia, por el supuesto  
delito de la malversación de los diezmil pesos, ob-  
jetivo a su vez de este expediente, así como también de  
la aprobación definitiva de los cuentas correspondientes;



y que por lo que, a los quinientos y tres cédulas pendientes de los cargos 3º y 2º, se refiere, se investiguen las faltas en que estos debitos nacieron para proceder en consecuencia.

Como lo que se dio por terminado el acto y continúa la presente, de que yo el Secretario vicetino, certifico

José Cervera

Manuel Laya

Cristiano Almuzara

### Sesión ordinaria del 20 de Diciembre de 1925

Concurrente  
Alcalde Presidente D. José Cerveron  
Tesorero D. Alfonso García  
Consejero D. Juan Pérez

Su la villa de Alcañiz, a veinte de Diciembre de mil novecientos veinticinco; se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular de la misma, los Sres. de la Comisión municipal permanente que al margen se mencionan, no asistiendo D. Luis Venticimilla, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria del día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cerveron Pérez que la declaró abierta a las diez y seis horas.

Actas: Se aprueban por unanimidad para su transcripción en el Libro correspondiente, previa advertencia a los que convivieren de la obligación de firmarla.

Correspondencia: Su liberada la Comisión de la correspondencia oficial recibida, se acuerda su cumplimiento.

Aprobado: Se aprueba la liquidación de su viaje a Valencia en los días 18 y 19 del año 1925, presentando constancia como comisionado de quinto para asistir a la fecha 16 del actual día y reconocimiento del mero acto recaudatorio de actual con la aprobación año 1925 Manuel Moñés San número 2, ante la Junta Reina el 19 del mismo provincial de clasificación y revisión, que le declaró útil para servicios auxiliares, como comprendido en el artículo 107 del Reglamento; y además para practicar y llevar a cabo con el moderado desplazamiento

Comisiones: Quinto) la liquidación de su gestión, desde la última cuenta  
se da cuenta del monto recaudado, habiendo recogido del d. Ayuntamiento el  
descuento al d. Gobernador de la liquidación, de la que aporta hasta el  
largo un juicio de que el día 16 del actual un cargo de 1473'88 Plas. y una  
versión de más de la misma fecha de 1203'88 Plas.; y por tanto es saldo a favor  
del d. Ayuntamiento de los citados pesos, el  
mismo año para el cual percibió previo el oportunuo resguardo, recogiendo  
de acuerdo con las justificantes de dicha fecha,  
para la debida formalización. Mas como había de  
abonarse a la diputación provincial el completo del  
2º trimestre de la anualidad del d. de la duda de abono  
por loctingente, encargó a dicho Gobernador verificación  
seguidamente de dicho pago, a cuyo fin le entregó el respe-  
tivo saldo de 270 pesos mas 43'20, comprometiendo un  
total de 313'20 Plas. a que ascendía el débito; y hecha el  
ingreso, retiró también la comprobación contra el pago.  
Con visto de ello, se amplió la cuenta del d. Gobernador  
con esta última operación; y examinada por la Comis-  
sión municipal permaneció sellandola conforme, es  
aprobada por su autoridad, quedándose devolver al  
Gobernador un ejemplar con nota de esta aprobación  
y que se proceda a la inmediata legalización ó formar  
firmación de todas las partidas, en la forma propues-  
ta por el Gobernador Interventor, a continuación de di-  
cha cuenta del Gobernador

Subvenciónes: Se  
trató del asunto del  
credito contra la d. de  
contingente encargado de gestionar el cobro del  
pabellón por la su credito que tiene este Ayuntamiento contra la  
subvención del Camino Real provincial por la subvención del camino veci-  
nal de Alrubia a Casinos y de la visita que hicieron  
ambos al Jefe del Negociado de obras públicas el cual  
les manifestó que procediente de el ascenso de la expedición  
del certificado de las obras realizadas que debió ha-



ber librado la Secretaría de Obras públicas auto del mes de febrero último en que cesó en el mencionado cargo y cesación del cargo de los miembros revisores por haber pasado a la Diputación directa del Deputación, no era posible por ahora darle cima, en atención a que la documentación o archivo, todavía no lo había entregado aquella Secretaría de Obras a la Diputación, por cuya razón tampoco esta podía expedir el imprescindible certificado, hasta tanto no recibiera documentación. No obstante se operó intentar el reclamar por la Diputación el expediente parcial de las obras en cuestión a la Secretaría de Obras y de conseguirla, se libraría el susodicho certificado, base precisa para expedir el mencionado auto de pago de la subvención, quedando enrgado el Sr. Alcalde de no disuadir la asamblea.

Pagos: Se autorizan varios.

Seguidamente se acuerda autorizar los pagos siguientes:

Al Sr. Maestro de veinticinco pesos por los gastos de su viaje a Valencia el 18 y 19 del actual con motivo de la comisión a que se refieren los precedentes acuerdos, y a la Diputación del Villar del Arcobispado el importe del D. trimestre del corriente carcelario y gastos de Delegación Gubernativa.

Personal: Cesa

En este estado el Sr. Alcalde Presidente manifiesto a la Oficial de Sección Comisión, haber convenido con el Oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento Don Enrique Díaz Lascón, del actual que, en atención a que desde mañana veintiuno, quien abone en no ha de continuar prestando el servicio de sus cargos a Arturo Morris renunciaba al percibo del sueldo correspondiente; pero concedidas tales razones que la dimisión del mismo que desde luego presentara de su cargo con la fuerza adyudicada con fecha treinta y uno del actual cargo al haber de por cumplir sus servicios hasta fin de mes y año. Previendo de consignar el dimisionario, si presenta ante la Comisión y habiendo ratificado lo expuesto por el Sr. Alcalde, por unanimidad, de conformidad con sus peticiones, se acuerda admitir la dimisión del

cargo de Oficial de Secretaría de este Ayuntamiento en fecha veintay uno del actual, y aceptar la renuncia de sus labores desde el día dieciocho del mes.

Asimismo se acuerda: que con cargo a la consecución del sueldo de dicho Oficial en los once días del presente mes, regralifíquese, consignandolo en la cuenta de diciembre, al escribiente, auxiliar grotierto Arturo Arias Herrera, en la suma que el haber de diez días representa, ya que regula uniforme del Servicio tiene sobrados méritos contenidos para ello, dentro los ocho meses que viene, aunque con carácter de educando, prestando servicios gratuitos en los oficinas municipales, siempre que continúe prestándolos, por lo menos hasta finalizar el mes.

Vaantes: suspende Del mismo modo se acuerda: que vienen a publicarse en la publicación de la el Reglamento para el desarrollo de las bases dictadas Oficial Secretaria n.º 100 por R. D. de 6 de Septiembre último, para la provisión en que no publique el Señor del destino público conforme se dispone en la Reglamento anexo. De acuerdo, en cuya fecha se convocará la convocatoria de la Junta o organismo a quien se confira su convocatoria, se designará con carácter transitorio o interino la persona que a juicio de la Convención permanentemente reunía condiciones para ello.

Fue habiendo mas asunto, di que tratar se dio por terminado y se ostendió en punto de que yo el Secretario citriego, certifico.

José Cervantes

Mauricio García

Enriquillo Almagro

Enriquillo Almagro

26

Sesión ordinaria del 27 de Diciembre de 1925.

Concurrente. En la villa de Alcublas el veintiseis de Diciembre de mil novecientos veinticinco; se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular de la misma los señores:

D. José Cerveron Terciante, presidente de la Comisión municipal permanente acudidos al  
 Manasio Soria, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día de la fecha que el Dr. Alcalde Presidente D. José Cerveron Perea declaró abierta a las diez y seis horas.

Actas: Aprobóse. Fuió por Secretaría el borrador del acta anterior, se vio de la anterior aprobaba por unanimidad para su transcripción en el libro correspondiente, previa advertencia a los que conciernen, de la obligación de firmarla.

Correspondencia: Se enterada la posición de la correspondencia oficial recibida se acuerda su cumplimiento.

Padrón de Habitantes: Se redificó. Siguióndole se dio cuenta de las operaciones que durante el presente mes se viene realizando para llevar a cabo la rectificación del padrón municipal de habitantes, examinándose las relaciones de altos y bajos y cambios domiciliarios; acordándose que se ultime hasta finalizar el mes, exponiendo el padrón y la rectificación hecha al público por quince días que separará el año minero de nuevo próximo a efectos de reclamaciones, que caso de presentarse se resolvieran en los restantes diez del citado mes, conforme a los artículos 33 del Estatuto municipal y 38 del Reglamento de población.

Cedulación persona fija: Atínuo, se acuerda por unanimidad que en las Repartos y tiene la primera quincena del proximo Enero se pone de hojas y formacionada al reparto, recogido y tiene en su caso de los hojas declaratorias para la formación del Padrón de los cedulos personales, empleando para ello el personal de Secretaría, ya que el Alguacil y su sustituto no pueden, por razón de sus múltiples ocupaciones y desconocimiento de las disposiciones del ramo, dibiendo seguida

mente y durante la segunda quincena formar dicho padrón, según está previsto.

Personal: Designa. El este escrito, el Dr. Alcalde manifestó: Que su

cion de Oficial interno había presentado D. Salvador Fomer Feltzino ex Secretario Hermano en un exemplar de este Ayuntamiento, al objeto de ofrecer sus servicios en sustitución del oficial designado D. Enrique Díaz Bascon desde el primero de Enero proximo vieniente, comprometiéndose a ceder la quinta parte del haber asignado a dicho cargo, en favor del corriente gratuito Arturo Manis Hernández, si así convenia a los intereses y servicios municipales. La concesión permanente estimando conveniente y necesaria por ahora la proposición ofrecida, por lo tanto en un periodo de acuerdo inudible e intuya labor a realizar en las oficinas, su autor con otros auxiliares que los del corriente meritorio y gratuito Arturo Manis, por unanimidad se acuerda aceptar la oficina del Dr. Fomer, nombrandole oficial interno en la Secretaría, con la obligación que voluntariamente se unione de ceder, sin otras pesta sus servicios en Secretaría al meritorio Arturo Manis, la quinta parte de la asignación del cargo, que corresponda a ejercer el dicho primero de Enero vieniente.

Médico Titular. Del escrito siguiente manifestó el Dr. Alcalde que el

dimisión y nombramiento de Médico Titular e Inspector municipal de Sanidad D. José Loríano Bullock, se había notificado que el actual y con carácter irrevocable la paria entrega de la la renuncia o dimisión escrita de dicho cargo, y le añadió que el primero de Enero tenía que presentar sus nuevos servicios en distinta población, ofreciendo, con el fin de no dejar abandonado el servicio de esta villa, los servicios de su ocupante el Médico D. Miguel Pérez



Cuenta, del cual tuvo la correspondiente presentación, y el cual si tuviera, prometió encargarse, con carácter interino de la titular e suspensión desde dicha fecha. La comisión permanente, en su vista, prorrogó la oportunidad de cesión, por unanimidad acuerda, que si efectivamente el Dr. Torriani presenta la dimisión, se lo tome en cuenta y se evangue inmediatamente de la titular e suspensión al periodo Dr. Miguel Pera Cuesta, desde primero de Enero próximo vieniente y que se dé cuenta al Pleno mediante sesión extraordinaria para que adopte con relación a la provisión de la vacante lo que mejor estime conveniente.

Pagos: Autorizó: Liquidamente, prorrogó la oportunidad comprobaciones, y acuerdo autorizar los pagos siguientes: a Juan Esteban, veinticinco pesetas por la impresión del folleto en el 2º trimestre; todos los sueldos de los empleados que los perciben mensual y trimestralmente; los alquileres de los casas de los maestros con el complemento que le faltó en el 1º trimestre; al Presidente de la Banda de músicos vencirlos en 2º trimestre; al D. Aurora Cubelles el importe del 2º Trimestre del alumbrado público, descontandole cuantos pagos de los defunciones y faltas notadas; al Estanguero Francisco Llivera Bonet cuarentay una pesetas con diez céntimos por los servicios y gastos facilitados hasta la fecha sigue notas: A Vicente Climent Vila el pago de cuenta y diez pesetas setenta céntimos importe de los impuestos y material de Escritorio servido en este 2º trimestre. Al Jose Ribas Ayats, veintidós pesetas con cuarenta céntimos de once noches de alojamiento y servicios prestados a la Fuerza Civil hasta la fecha; A D. Jose Torriani y sus auxiliares auxiliarios del Censo o Padrón de habitantes en el diciembre 1924, sus asignaciones, importe trececientos pesos, y los empleados sanitarios del 2º trimestre de sus sueldos del año económico 1923-24; al farmacéutico Dr. Asunción Miguel

doscientas cincuenta pesetas, mitad del importe de la deuda cuartada por haberes abusados y cincuenta y cuatro pesetas con veinticuatro céntimos. Mitad del importe de la otra deuda concertada por fomulas de medicinas suministradas a pobres y a Arturo Mañes la relación de los trabajos de auxiliarios en la formación de padrones y repartos de arbitrios municipales del año actual importando cien pesetas.

Con lo que se dio por terminado el acto y se escribe la presente de que yo el testario visto, certifico.

José Cerviño

Franco García

Luis Ventimilla

Priusto Muíga

24

Sesión ordinaria del dia 3 de Enero de 1926.

Concurrentes En la villa de Alcublas a tres de Enero de Alcalde Presidente mil novecientos veintiseis, se reunieron en el salón D. José Cerviño de sesiones de la Casa Capitular de la vecina, Vicente D. Alfonso García para, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día de la fiesta, los tres asistentes al margen, compuestos por la comisión municipal permanente; y siendo las diez y seis horas, el Actas: Aprobación Sr. Presidente, la dictó abierta, leyéndose por secreta anterior. Por la dictación del acta de la anterior, que se aprobada por unanimidad para su transcripción en el libro correspondiente, previa advertencia a los que concursaron, se la obligación de firmarla.

Correspondencia: su cumplimiento.

Enterrada la comisión de la correspondencia oficial recibida, se acuerda su cumplimiento

Montes: Nueva su-  
basta de lúas.

Dada cuenta de un oficio de la Secretaría de Montes  
numero 1459, fecha 30 de Diciembre último, participando  
que no pudiendo variar los productos conseguidos en el  
plazo de aprobación mencionado de lúas bajas de los Montes de Alca-  
blas para el actual año forestal, cabía la celebración de nue-  
va subasta para los mismos 2000 esterios de lúas, pero reb-  
ajando el tipo a mil pesos, queda ultimada la concesión  
y acuerda por unanimidad que se anuncie para las oche-  
tivas del día que cumpla nuevo después del de cincuenta en  
el Boletín Oficial de la provincia, rigiendo en lo demás las  
condiciones del pliego que sirvió para la precedente.

Elecciones: Sena Seguidamente y teniendo a la vista sobre la mesa de  
dores, formación expediente del año anterior, los padrones de vecindad  
de listas para doce y de cédulas personales, el de Edificios y Solaros, auxilia-  
rarios y reportos de Territorial y demás antecedentes  
de rigura y tributación Industrial y otros conceptos, se  
procedió a formar las listas de electores de compromi-  
sarios para los de Señadores de esta villa en el año actual  
conforme al artículo 8º de la Ley de 8 de Febrero de 1887, que  
quedó ultimada en la forma siguiente.

### Conciales.

- | nº |                             |
|----|-----------------------------|
| 1  | D. José Cerveron Pérez      |
| 2  | Atanasio García Zapatero    |
| 3  | José Vinentilla Gimeno      |
| 4  | Bernardino Gaborda Martínez |
| 5  | Fernando Gómez Cabanes      |

- | nº |                               |
|----|-------------------------------|
| 6  | D. Toribio Rivera Gimeno      |
| 7  | José Ribas Mateo              |
| 8  | Pedro Domínguez Rivera        |
| 9  | Calixto Martínez Cabanes      |
| 10 | Crescencio Domínguez Martínez |

### Contribuyentes.

nº		cuotas
11	José Apóstol Domínguez	395 10
12	Carmelo Cabanes Caudet	327 04
13	Rafael Martínez Cerveron	182 41
14	Miguel Asirio Soler	163 43
15	José Abalat Domínguez	106 79
16	José Alcaide Muñoz	106 79
17	Francisco Pérez Pérez	106 79
18	Miguel Gimeno Sánchez	106 79
19	Benjamín García Rivera	106 79
20	Maximo García Ribas	106 79
21	José Mateo Abalat	106 79
22	Sabino Compte Domingo	106 79
23	Constantino Castillo Palomar	105 67
24	Azurta Soria Arguedas	98 67

nº		cuotas
25	Vicente Martínez Ribas	98 03
26	Manuel Manes Domínguez	96 28
27	Laytono Martínez Abalat	93 94
28	Pedro Alcaide Abalat	90 18
29	Benjamín Gorro Pérez	92 96
30	Espar Rivera Mones	92 06
31	Fernando Rivera Vicente	90 81
32	Salvador Abalat Rivera	89 12
33	Joaquín Orero Apricio	85 11
34	Liberio Domínguez Jorge	84 22
35	Valero Marr Portús	80 59
36	Manuel Mateo Manes	74 59
37	Vicente Moro Apricio	67 41
38	Vicente Martínez Orero	66 64

nº					cuotas	nº					cuotas
39	Manuel	García	Civera		66	74	45	José	Civera	Fernández	61 96
40	José	Domingo	Domingo		66	74	46	José	Civera	Gabardo	61 77
41	Francisco	Civera	Pons		66	74	47	Mariano	Manes	Civera	59 81
42	Mudres	Domingo	Cenarrasa		66	74	48	Joaquín	Sáenz	Avalos	58 29
43	Francisco	Ibarra	Santolana		66	74	49	Joaquín	Sáenz	Sáenz	58 07
44	Segundo	Gimeno	Pons		66	74	50	Salvador	Torres	Zurita	56 98

Atentísimo, se acuerda, que dicha lista en la forma ultimada, se expone al público en la forma ordinaria en la tablilla de anuncios por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, sin perjuicio de reunir una copia certificada al Exmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, por si se digna ordenar su inserción en el Boletín Oficial, solucionándose por esta Concesión las reclamaciones que puedan formularse.

Preocupaciones: Fijar un Acto seguido y secundo en cuenta los precios ordinarios del periódico el precio del número del jornal del bracero en esta localidad, se fija en el número del periódico el precio del número del jornal del bracero.

Personal: Dimisión Finalemente, la Comisión Permanente quedó informada de la comunicación que al Sr. Alcalde dirigí D. Enrique Díaz Gascón, con fecha 21 de diciembre último, presentando la dimisión del cargo de Oficial de la Fronteriza de este Ayuntamiento, conforme expresó en la última sesión, y que desde el día primero del actual, se encargó de las funciones de dicho cargo D. Salvador Fernández, designado al efecto.

Dimisión escrita Atentísimo: Que el Sr. José Toribio Benlloch, leído del Medio Titular ha presentado también la dimisión, por escrito D. José Toribio Ben del cargo de Medio Titular de esta villa, en fecha 28 y nombramiento fechado y hecho de diciembre último; y en asunción lo demolerino con el acuerdo de esta Comisión adoptado en la ultima reunión, a favor suya sesión fecha 27 de diciembre, desde el día del D. Miguel Pérez primero del actual nombramiento a D. Miguel Pons Cuesta quien desde dicho día viene prestando el servicio; y la Comisión, en su vista, acuerda por unanimidad aprobar dicho nombramiento, dejando al Pleno la misión de resolver acerca del anuncio de la vacante y de su promoción.



Por lo que se dió por terminado el acto y se extiende la presente, de que yo el Secretario interino, certifico  
que Corro

Luis Ventimilla

Huancio García

En su oficio de

28

Alcalde

Sesión ordinaria del dia 30 de Enero de 1896.

Concurrentes: En la villa de Alcalá de Henares a dia de Enero de mil novecientos veintiseis; se reunieron en el salón de sesiones de la casa Capitular de la misma, los tres de la comisión municipal permanente asistidos al margen, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria del día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Corro, que la declaró abierta a las diez y seis horas.

Actas: Aproba. Se dictó por Secretaría el bocadillo del acta anterior, con la anterior se aprueba por unanimidad para su transcripción en el Libro correspondiente, previa advertencia a los que asistieron de la obligación de firmarla.

Correspondencia: Entrada la Comisión de la correspondencia oficial recibida, se acuerda su examen.

Acuerdos: Apro. Declarar efecto del extracto de los acuerdos adoptados, basado en el extracto de la Comisión en el pasado mes de Diciembre, por una de los de Diciembre, unánimemente quedó sancionado para que copia del mismo se expusiera al público, según este acuerdo.

Pagos: Autoriza. Seguidamente se acuerda autorizar, previa la oportuna comprobación, los pagos siguientes: - Una factura del José Peñalver de calzado pesetas noventa y cinco por el trasporte de la caja de caudales. El Mallo Souber sesenta diez pesos más importe de la caja de caudales.

Positos: Comuni-

En este estado y en atención a que a pesar de la pre-

car a la Sección provincial que se da para general conocimiento, de  
vinal y su término, las existencias que mensualmente hay disponibles en  
los 5000 pesetas para las necesidades que se presentan en el Piso para reportarlas entre los que deseen so-  
ingresarla a la Hacienda y de las gestiones de propaganda constante  
que se hacen para evitar la inmovilización o la de-  
movilización. Cada vez se ha procedido a solicitar préstamo alguno,  
existiendo en Diputación mil cuatrocientas veinti-  
y una pesetas con valor de cuantiosos cedulas de los  
3700 en la C. del Banco España, por la cualidad  
se acuerda que por la Alcaldía se pregunte a la  
Sección provincial si se le remiten mil pesetas para  
que su ingreso en el día sea comprobado y caso afir-  
mativo lo verifique.

Con lo que se dio por terminado el acto y se  
extiende la presente, de que yo el Secretario interi-  
no, certifico.

Foi Cerrón

Luis Véintimilla

Manuel García

Erausto Muñoz

29

## Sesión ordinaria del 37 de Enero de 1926.

Concurridos En la villa de Alcublas a diez y siete de Enero  
Alcalde Presidente de mil novecientos veinticinco; se reunieron en el  
D. José Cerveron salon de sesiones de la Casa Capitular de la mun-  
icipalidad de los pjs. de la Comisión municipal perman-  
ente austados al margen, al objeto de celebrar  
D. Manasio García veinte austados al margen, al objeto de celebrar  
Luis Véintimilla la sesión pública ordinaria comprendiente al  
día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don José Cerveron Pérez que la declaró abierta a  
las diez y seis horas.

Actas: Se aprueba Lido por Secretaría el borrador del acta anterior  
la anterior. si aprueba por unanimidad para transcribir en  
el Libro correspondiente, previa advertencia a los que



concurrieron, de la obligación de firmarla correspondencia. Considerada la comisión de la correspondencia oficial recibida, se acuerda su cumplimiento.

Dada cuenta de los trabajos realizados para la rectificación del Padron del habitante y de las alteraciones nos: Si aprueban los allos y bajar que figurare en las relaciones compone los trabajos de rectificación a la vista, por unanimidad se acuerda en vista de que no se ha formulado reclamación alguna contra ellos, durante los quince días de su exposición al público que terminaron el día que inició el actual aprobar dichas modificaciones, formulándose conforme a ellas el oportuno apéndice por secciones, con los datos que requiere el cuadillado del Padron, y después se procederá a confeccionar el cuadro auxiliar y resumen numérico de la población total resultante para presentarlo a la Sección provincial de Estadística antes del trámite del año próximo venciente, según intresa a S. E. de la vecina en oficio al ocho del actual.

Cédulas Personales: En este estado, el Sr. Alcalde manifestó, que todavía quedan pendientes de su elaboración, aun cuando en corto número, fallaban algunas hojas que recoger y llevar, para la formación del Padron de cédulas personales, y esperaba quedarse terminado este trabajo dentro de dos o tres días, hallándose todo dispuesto y preparado para proceder a confeccionar el citado Padron, que comenzaría por trasladarse al mismo por el personal de Secretaría todos los datos de las hojas declaratorias, dejando para último término a la Comisión permanentemente la tarea de la clasificación, estimulándoles a que se dispusieran a llevarla a cabo con scrupulosidad, esmero y diligencia a fin de poder ultimártela en las fechas fijadas. La Comisión quedó enterada ofreciendo poner de su parte los medios a su alcance para lograr el éxito de la Presidencia que tomó bien lo es de todos los frs. que la componen.

88  
Pagos: Se autorizan los facturas Seguidamente, para la oportuna comprobación, se acuerda aprobar y autorizar los pagos siguientes. Una mil cuatrocientas y nueve pesetas cuarenta céntimos por 7 gatos pertenecientes para las obras de reparación de la casa Ayuntamiento y a la Viuda de Ramon Ortega doce pesetas cincuenta céntimos por un mapa de España para el Ayuntamiento; asimismo se acuerda aprobar y autorizar el pago de la relación de gastos que presentó D. Lorenzo Gabarda importante cincuenta y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos de gastos desviados en trabajos ó materiales invertidos en las operaciones de limpiezas y reparaciones de los acueductos de las fuentes; también se acuerda librar oficialmente del caja el importe de las recaudaciones de paños suministrados al soldado Jiménez Cerverón en Julio Agosto y Setiembre ultimo conforme al precio anotado en los boletines oficiales importantes en total veinticisés patacas cincuenta y tres céntimos.

Distribución de fondos: Se aprueba la Seguidamente se acuerda aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha propuesta por el Señor Director Interventor y firmada por el Sr. Alcalde en la forma que aparece en el Libro correspondiente, importante mil doscientas diez y nueve pesetas cuarenta y tres céntimos. Con lo que se dio por terminado el acto que duró una hora y se continúa la reunión, de que yo se le entero interino, certifico. El rasgado "veinticisés". Vale.

Foi Cerrada  
Luis Vélez Sarsfield

Ramón García

Priacato Maiza



70

Concurridos  
Alcalde Presidente  
D. José Cerveron

Venientes

D. Atanasio García  
Luis Vélez Jiménez

Actas: Se aprueba  
la anterior

Correspondencia:  
Cumplimiento.

Montes: Teníasba  
Subasta.

Pagos: Se autorizan  
varios.

Sesión ordinaria del día 24 de Enero de 1926.

En la villa de Alcalá de Henares el veinticinco de Enero de mil novecientos veintiséis; se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular de la misma, los señores D. Atanasio García de la Comisión municipal permanente autorizada al margen Luis Vélez Jiménez con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cerveron Pérez, que la declaró abierta a las diez y seis horas.

Lido por Secretaría el bocadillo del acta anterior, se aprueba por unanimidad para su transcripción en el Libro correspondiente, previa advertencia a los que concurren de la obligación de firmarla.

Enterrada la Comisión de la correspondencia oficial recibida, se acuerda su cumplimiento.

Seguidamente, en vista de que durante el plazo de Elecciones de Senado los veinte días que han permanecido expuestas al público, se declaran nulas las listas electorales de compromisarios para las definitivas las cuales, que se formaron el día trece del actual, no se han formulado reclamación alguna, se acuerda declararlas definitivas.

Dada cuenta del acto de la subasta de dormideras. Se aprueba la red de leñas bajas para el corriente año forestal, celebrada en su día y seis del actual y cuya remate se adjudicó provisionalmente a favor de José Farero Civera, como mejor postor, por la cantidad de mil doscientas seis pesetas; y habiendo transcurrido los cinco días mencionados en el art. 16 del Reglamento del 2 de Febrero de 1924 sin haberse presentado a exponer nada contra la misma, por unanimidad se acuerda validar el acto, y en su consecuencia adjudicar definitivamente el remate al referido D. José Farero Civera.

Seguidamente, previo examen y confrontación se acuerda aprobar las facturas que se detallan y autorizar

los mandamientos de pago, oí saber: A D. Antonio Guastavino, Señado de Valencia, por honorarios devengados en el asunto "Concordia", cincuenta pesos. A Antonio García por los jornales de colocación de la caja mural de cañones y rejas de una esquina diez y siete pesos veinticinco céntimos. A Felipe Compte, por yeso en sus portes para colocación de dicha caja mural, veinticuatro pesos y setenta y cinco céntimos. A Fulanio Zarca por jornales de albañil en los Pescados de los bajos de la casa Capitular sesenta y nueve pesos. Asimismo a propuesta del tr. Alcalde, en vista de que en las fiestas tradicionales y determinadas épocas del año, es conveniente al festejo de los intereses locales, intensificar en ciertos días y plazas céntricas el alumbrado público, adquiriendo algunas bombillas y material eléctrico de instalación, costeando con el contratiempo del alumbrado público, para el suministro del fluido, se acuerda por una unanimidad, que por la Alcaldía se adquiera dicho material, ya servido en las pescas de fr. Fulanio, para el festejo mencionado y se abone el importe con cargo a la economía obtenida por disminución en el alumbrado en el primer cuarto pagados de menos al contratista.

Por lo que se dio por terminado el acto y se cierra la presente, de que yo el Secretario certifico.

José Cervera

Luis de Santacolla

Franco Sánchez

Oriente Ollaga

Orlando Ollaga



21  
Sesión ordinaria del 31 Enero de 1926.

**Concurridos** En la villa de Alcalá de Henares á treinta y uno de Enero Mealde Presidente de mil noviciuos veintiseis; se reunieron en el Salón del D. José Cervón sesiones de la Casa Capitular de la villa los señores concejales Benítez y Gómez, presidente de la Comisión municipal persuadido que al mandado de D. Manaciso García que se autorizó, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día de la fecha, bajo lo presidido por el Dr. Alcalde D. José Cervón Pérez, que la declaró abierta á las diez y seis horas.

**Actas: Aprobación** Leído por Secretaría el borrador del acta anterior de la anterior. Es aprobado por unanimidad para su transcripción en el Libro correspondiente, previa advertencia a los que concurren, de la obligación de firmarla.

**Correspondencia: Se** Leída la correspondencia oficial recibida y enterada la cumplimiento. Comisión se acuerda su cumplimiento.

**Pagos: Se aprueban** Segundamente, y después de su examen, hallandole conforme se acuerda aprobar y que se autoricen los pagos siguientes: A la viuda de Daniel Muñoz una factura de diez pesetas y diez céntimos de lauparas para el alumbrado y otra de material eléctrico de la misma señora por valor de veinte pesetas con treinta céntimos, corriente al capítulo 4º art. 1º partida 1 del presupuesto de gastos.

Mismo y para su inclusión en los gastos de la distribución del próximo Febrero, una factura de ciento noventa y una peseta de Rufino Atunio, por los materiales y explosivos que en Agosto y Setiembre últimos facilitó para las obras de la mejora de las fuentes de S. Agustín, Caba y Arcavales con cargo a la partida 4º del capítulo once de gastos; y otra de catorce pesetas a José Bujero con cargo a la partida tres del capítulo 4º por materiales para las galerías de drenaje de las fuentes.

**Pagos: Cambios** En este estado el Sr. Alcalde manifiesto que deseó de forma de pago primero del actual y con objeto de comprobar su carácter desacuerdo con criterio y aun persuasión de que con los cincuenta pe-

pesetas que tiene asiguados el cartero de esta villa,  
en el presupuesto por toda la correspondencia oficial  
que se recibe, a cargo del Ayuntamiento, aun cuando  
figura como sueldo, lo cual no debe ser, hay suficiente  
para entenderse pagadas las pliegos ó pliegos, que aun  
cuando se cita el nombre del Alcalde en algunas, no ob-  
stante, su contenido esté relacionado con los deberes y fun-  
ciones del cargo, oíspor de llevar paquero, había re-  
suelto suspender la forma del pago, haciendolo úni-  
camente a razón de la tasa establecida de los cinco cen-  
timos por pliego ó carta, en lugar de como sueldo, y  
como vía de ensayo, y así durante el presente mes lo  
ha venido haciendo y prima efectuarlo durante este  
trimestre a los expresados efectos. La Comisión, queda  
atirada de estas manifestaciones, dejando a la Al-  
caldía en libertad de llevar a cabo su resolución, de  
cluyendo toda responsabilidad si lo hubiere.

Pagos: Si autorizan varios

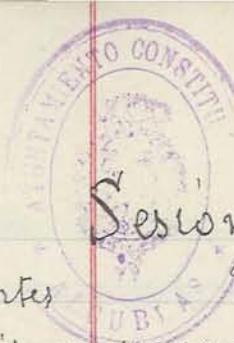
También se acuerda autorizar, después de examinados  
y hallarlos conforme, con cargo a la distribución de Febre  
ro los siguientes pagos: Uno del Once pesos veintimico  
cuatros a José Domingo por jornales de transportar mate-  
riales para obras públicas; Otro de quince pesos a An-  
drés Rabarda por los mismos ocupados y obras de brigadas;  
otro de diez y siete pesos a Joaquín Domingo por jor-  
nales en apaciar efectos y móvilario de la Caja Capite-  
lar y otro de sesenta y una pesetas y setenta y cinco cen-  
timos a Juan Bormo por la cera consumida en los  
últimas fiestas de San Fulgencio Abad.

Con lo que termina el acto y se extiende la presente de  
que yo secretario interino certifico

José Cervón  
Felicidad Estebanillo

Mariano Lame

Efraim Muñoz



22

## Sesión ordinaria del 7 de Febrero de 1926

Concurrentes

Alcalde Presidente

D. José Peveron

Vocientes

D. Alfonso Gómez

Luis Quintimilla.

Actar: Aproba.

ción de la última

Correspondencia

Cumplimiento.

Acuerdos: Se acuerda

que los del mes de

Enero.

Cuentas: Se aprueban

los de 2º trimestre

del depositario.

Presupuestos: Es-

En la villa de Alcalá de Henares el siete del Febrero de mil novecientos veintiseis; se reunieron en el salón de sesiones de la casa capitular de la misma, los señores componentes la Comisión municipal permanente que al margen se anotan al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Peveron Pérez qui lo declaró abierta a las diez y seis horas.

Fuilo por secretaria el borrador del acta anterior es aprobado por unanimidad para su transcripción en el libro comprendiente previa advertencia a los qui asistieron de la obligación de firmarla.

Enterada la Comisión de la correspondencia oficial leída se acuerda su cumplimiento.

Dado cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión durante el mes de Enero último, se acuerda prestarles su aprobación para que copia del mismo se exponga al público, siquie está previsto.

Siguientemente fueron minuciosamente examinadas las cuentas presentadas por el depositario municipal Don Lorenzo Gabarda Babílioni, correspondientes al segundo trimestre del actual ejercicio, que arrojan el siguiente resultado.

= CARGO. = Diez y nueve mil seiscientas setenta y tres pesetas, cuarenta y cuatro centimos: Dato: Ochomil cien quince pesetas, veintidos centimos: y por tanto con el saldo o escasitud en caja para el tercer trimestre; = Once mil quinientas cincuenta y ocho pesetas con veintidos centimos.

Vistala prudente cuenta trimestral con los documentos justificantes que la acompañan y el informe de la intervención que antecede, la Comisión municipal permanente acuerda prestarle su aprobación provisional.

Hecho seguido la Comisión, siguió estudiando y exa-

Indio de aprobación del presupuesto ordinario de  
gastos, con las memorias, artificios y relaciones que le conci-  
ernen, presentado por el secretario interventor en cumpli-  
miento del nº 4 del art. 228 del Estatuto y del art. 4º del  
Reglamento de Hacienda municipal acordándose que  
seja sobre mesa para estudio en sesiones sucesivas.

Con lo que terminó el acto y se extiende la pre-  
seunte, de que yo el Secretario interventor certifico.

José Cerviño

Luis Centurión

Priánto Almogro

### Sesión ordinaria del 14 de Febrero de 1926

Cuarenta y  
Alcalde Presidente

En la villa de Alcublas a catorce de Febrero de mil  
noventa y seis, se reunieron en el Salón de sesiones  
de la casa Capitular de la misma los señores de la co-  
misión municipal permanente que el margen se apro-  
tó para celebrar la sesión pública ordinaria corres-  
pondiente al día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. José Centurión Pérez que la declaró abierta a las diez  
y seis horas.

Actos - Aprobación del borrador del acta anterior y aprobado por una  
número del anterior.

Correspondencia Enterrada la comisión de la correspondencia oficial  
y cumplimiento. Recibido, se acuerda su cumplimiento.

Presupuestos de  
ante proyecto  
del Interventor.

Seguidamente se procedió al examen del ante pro-  
yecto de gastos (e ingresos a fin de poderlo exponer) de  
presupuesto ordinario formado por el secretario in-  
terventor para 1926-27 acordándose que contine  
sobre mesa para en la sesión próxima confeccionar  
el proyecto del de gastos e ingresos a fin de poderlo  
exponer al público en el periodo reglamentario.



Pagos, se auto-  
rizarán varios  
de acuerdo y dandole, conforme se acuerda aprobar para  
autorizar los siguientes mandamientos de pago, las siguientes facturas  
y relaciones. Una de diez y seis pesetas cobrada íntima a Miguel Mar-  
tin por dos gorras de paño para los agentes de la autoridad vigi-  
lantes del cumplimiento de las ordenanzas de arbitrio con cargo  
a la partida segunda del capítulo 5º art. 1º Otra de la Viuda de San-  
ta Cruz Díaz importante cuarenta pesetas por cuarenta acacias. Otra  
de ciento treinta y nueve pesetas con los íntimos a D. Ciriaco  
Hilago, por llene de 4794 títulos de los Padronez y listas cobra-  
dorios de Edificios y Suelos para 1926 con la distribución de las mismas  
de los líquidos e integros; un recibo de pesetas veinte con  
cincuenta de suministros de raciones de pan al soldado Juan  
García y otro recibo por valor líquido de ochenta y tres pese-  
tas con noventa íntimos por las utilidades satisfactorias a  
la Hacienda por el Depositario municipal correspondientes  
al primer trimestre del actual ejercicio, deducidas las 2540 ptas.  
por los motivos que en su respaldo se exponen.

En lo que terminó el acto y se extiende la presente, de  
que yo el secretario encargado, certifico = El (ingresos etc.) no se han  
fijado Cenavón

Luis Venturilla

El Secretario encargado

D. Salvador Ferrer

24

Sesión ordinaria del día 21 de Febrero 1926

En la villa de Almuñécar a veintiuno de Febrero de mil  
novecientos veinticinco, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa  
Capitular de la misma, los señores de la Comisión Municipal  
permanente que al margen se anotan para celebrar  
la sesión pública ordinaria correspondiente al día de la  
fecha, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. José Cenavón  
Pérez que la declaró abierta a las diez y seis horas.

Actos: se aprueba  
la anterior  
bido el borrador del de la anterior es aprobado su contenido  
por unanimidad y Transcrito el libro correspondiente.

Enterrada la Comisión de la correspondencia oficial reci-  
bida, se acuerda su cumplimiento.

Se acepta la dimis-  
sion del Secretario  
de este Ayuntamiento la misma, y se nombrara con el carácter de secretario acciden-  
tal, el Oficial interino de este Ayuntamiento Salvador Ferrer Tel-  
ler, hasta que tome posesión el nombrado en propiedad Don  
Isaac Lopez Grauero; o en su defecto el que se nombre.

Se aprueba el pro-  
yecto de modificaciones y examen, es aprobado el Proyecto de modificaciones del Pre-  
dijo Presupuesto de 1925-26 dispuesto ordinario de 1925-26 que debe tenerse en cuenta pa-  
que debe tenerse en reformar el que no de regir en el próximo ejercicio de 1926-27,  
cuenta para el de en el que se han de fijado a juicio de la Comisión. Toda los ser-  
vicios en la cuantía necesaria y estableciendo los recursos,

derechos y fases legales y posibles para hacer frente a a-  
quellas obligaciones, el cual juntamente con los docu-  
mentos a que se refiere el artículo 296 del Estatuto Mu-  
nicipal, se exponga seguidamente al público en Ferre-  
taria por término de ocho días para ser examinado  
por cuantos lo deseen, a efectos de reclamaciones, con-  
forme a lo dispuesto en el artículo 5º del Reglamento de  
23 de Agosto de 1924.

Sesombran talla-  
dores a Don Salvador Marzo próximo la clasificación y declaración de sol-  
Pou Gimeno y Don dadores, se acuerda nombrar talladores para tallar a  
Manuel Peris i - los mosos del actual Preemplazo y revisiones de años en  
vera  
Acto seguido y habiéndose de celebrar el dia siete de  
Junio próximo la clasificación y declaración de sol-  
Pou Gimeno y Don dadores, se acuerda nombrar talladores para tallar a  
los individuos retirados del Cuerpo de la  
Guardia Civil y vecinos de esta villa Don Salvador Pou  
Gimeno y Don Manuel Peris i Rivera, con el jornal cada  
uno de cuatro pesetas, y para declarar como testigos  
en los expedientes de prorrrogar a los mosos numeros  
31 Antonio Moya Civera y 34 Francisco Navarrete Pérez.



igualmente se acuerda, aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha, propuesta por el Secretario Interventor accidental y firmada por el Hno. Alcalde en la forma que aparece en el libro correspondiente, importante sumas noventa y ocho ptz. 67 intres.

En lo que terminó el acto, que duró dos horas y se extiende la presente de que yo el Secretario accidental certifico.

Foto Cuervo

Huancayo

Luis Cerdaniz

Al Secretario actual  
Salvador Ferrer

Sesión ordinaria del dia 23 de Febrero de 1926

En la villa de Huancayo veinti uno de Febrero de mil novecientos veinti seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Benítez Pérez, se reunió en la Sala Capitular en sesión ordinaria la Comisión permanente del citado Ayuntamiento con asistencia de los tres tenientes de Alcalde que se expresan al margen.

Actas: Se aprueba. A las diez y dos horas el Sr. Alcalde declaró abierto la sesión y huido el borrador de la anterior quedó aprobado y fue transcrito al libro correspondiente.

Entendida la Comisión de la Correspondencia oficial y de los días sucesos interesantes publicados en el Boletín oficial, se acordado su cumplimiento.

Se da posesión. Continuando presente D. Isaac López Reguinaldo secretario nombrado en propuestas por el Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria del día anterior de octubre, se le dio posesión de su cargo con carácter provisional. Hasta tanto que este Ayuntamiento sea nombrado por la Gobernación Superior de Gobernación y la Administración en la Fazenda de Madrid, y con el fin de que a la mayor brevedad pueda fijar definitivamente su residencia en esto se le conceden quince días de permiso para que vaya a por su familia y muebles, continuando entre tanto

al punto de esto) Secretaría el Oficio de la misma Salvador Ferrer Jefe.

Se conceden

Dijo luego el Sr Alcalde que teniendo el propósito de camioneta días bajar su residencia fuero de esto localidad en fecha muy próxima de licencia al Dr. y tanto que por el Gobernador o por quien corresponda calde don José le sea admitida la dimisión que presentará para que se le releve Cárdenas Pérez. de continuar formando parte de esta Corporación solito se le concederán nueve días de permiso o licencia. Entrevista la Comisión acordó de conformidad con lo solicitado por el Sr Presidente, y que se encargue de la Alcaldía el primer Teniente D. Atanacio García.

Pagos: se aprue

Se dio cuenta después de los pagos realizados últimamente con cargo al presupuesto municipal y fueron aprobados.

Y sin más amistas de que tratar se levantó la sesión de lo cual constipio

16

Salvador Ferrer

Luis Bustamante

Sesión ordinaria del día 7 de Marzo

Sesiones ordinarias:

En la villa de Alejandría el día de Marzo de mil novecientos veinti diez, reunidos en sesión ordinaria, los Sres Concejales de la Comisión permanente que al margen de expusieron, bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde D. Atanacio García Zapatero, y siendo la hora de las diez y seis, que es la que viene señalada para las sesiones ordinarias el Sr Presidente declaró abierto la sesión y leída que fue el acto de la anterior se le anterior se le quiso aprobar.

Y no habiendo amistas de que ocuparse en esta sesión se dio por terminada de lo cual yo el Secretario constipio

Luis Bustamante

Fernando Hernández





24

Sesiones ordinarias del año 18 de Mayo.

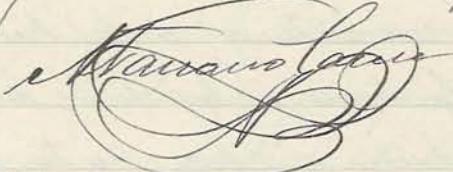
En la villa de Alcalá a diez de Mayo de mil novecientos veinte y siete bajo la presidencia del Sr. Señor Alcalde D. Anastasio Gómez Kapaber se reunió en sesión ordinaria la Comisión permanente con anteaño de las que al margen se expresaron. Abierta la sesión a las diez y seis horas se dieron a debate los actos: se aprobó suya y tuvo que fui el acto de la anterior que se aprobaba la anterior. Enseguida el Secretario impascripto dio cuenta de la correspondencia de aquella oficina, presentando enterado la Comisión de una comisión que se quería ser creación de la Alcaldía de Alcalá en la que participaría que el cumplimiento del 18 de octubre de celebrarán ciertos encuentros en las montañas de aquél pueblo para la extinción de caníbales devinos; de una comisión de otro comunicado del Guardia Forestal que se hallaba en misión del Sr. la que manifestó que el 18 del anterior se haría el acto de la entrega de la montaña de este municipio, y otra del Guardia Forestal Lunes Hervero y D. José Divas para que compareciese a dicho acto. Puedo también informar la Comisión de otras varias comunicaciones que carecen de interés.

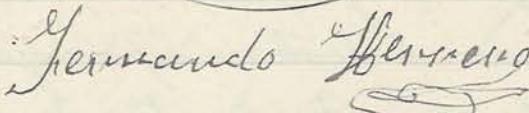
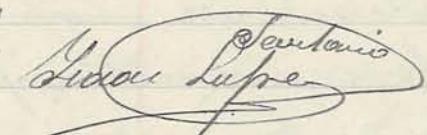
A propuesta de Propuso luego uno de los vocales de la Comisión el comunicar a cambio de la villa para celebrar las sesiones ordinarias por el librarse las reuniones muy comunes para la asistencia la que este designase es el domingo. Por unanimidad se acordó que en adelante las se celebren a las diez horas, siembra de este Comisión se celebran los domingos a la hora de las diez, lo cual se haría público por medio de edictos.

Se da posesión. Dijo y quedó publicado en la Gaceta definitiva al día primero del año el nombramiento del Secretario de este Secretario propietario de este Ayuntamiento, recinto Ayuntamiento a favor de D. Juan López Graciela, el cual tiene apellido. Yacai Tado el cargo, habiendo ya ocupado de la Secretaría hasta Graciela el 28 de febrero último, en este mismo acto, la Comisión le dio posesión definitivamente, acordándose que haga así cuanto en el nombramiento que por la Alcal-

dijo de le ha expedido, a los efectos legales.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
dio por terminada la sesión a las diez y veinte horas, de  
todo lo cual yo el Secretario certifico.

 Luis Ventimilla

 Fernando Herrera  Juan López <sup>Secretario</sup>

23

Sesión ordinaria del día 21 de Marzo

Comunidades en la villa de Alcabal a veinte uno de Marzo

Presidente de mis noventa veinti seis, reunida en sesión ordinaria

D. Alvaro Gómez en la Sala Capitular las fases de la Comisión permanente

Fuentes

D. Alvaro Gómez (raportó) como presidente, y

D. Luis Ventimilla D. Luis Ventimilla y D. Fernando Herrera fueron los

D. Francisco Herrera Alcalde, se declaró abierto la Sesión y lidiar con

Actas: se aprueban las del año anterior quedando apro-  
bado la anterior boceto.

Correspondencia

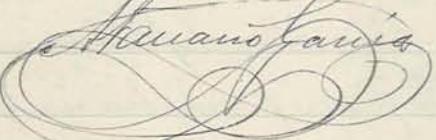
Sin perdiendo de momento el infrascrito Secreta-  
rio dio cuenta de la correspondencia oficial y de  
los circulares interesantes que contienen los Boletines  
de la Semana ilustra

Se acuerda

El teniente Alcalde Sr. Ventimilla dijo: que en vista  
limpiar el pozo de la cuadra de agua que ya existe para el abastecimiento pri-  
mo de la Fejeria blío, y mayor que dudo luego sería en el próximo verano, es  
muy conveniente de limpie el pozo de Fejeria para que  
en caso necesario pueda el personal ir a él a por agua.

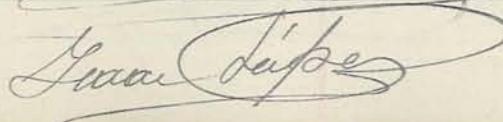
La Comisión así lo considera también y por unanimidad se  
acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Ventimilla  
y que desde luego se procederá a la limpieza y arreglo del  
referido pozo.

Por más asuntos de levantó la sesión de su citado



Luis Ventimilla

Fernando Herrera

 Juan López



Sesión ordinaria del día 28 de Marzo

En el Ayuntamiento

Presidente

D. Atanacio García

Vicepresidente

D. Luis Vides Miller

" Francisco Herrera

En el Ayuntamiento veinte ocho de Marzo de mil novecientos veinti  
seis, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Atanacio  
García Tapete y con asistencia de los otros dos señores que  
ahora constituyen la Comisión Permanente cuyos nombres  
son anotados al margen, se reunieron en Sesión ordinaria  
en la Sala Capitular.

Abierta la Sesión a las diez horas que es la señalada  
para estos asuntos, se leyó el bovado del año anterior  
aprobación de la autoridad y fue aprobado, transcribiéndolo inmediatamente en el libro  
res correspondiente.

Dijo el secretario luego el informe del secretario de la Comisión  
que cumplió de la correspondencia oficial y Boletines de la ilustra Sesión y así acordó  
lo su cumplimiento.

Manejó luego la Presidencia que la ejecución ha de ser  
hecha lo necesario que en estos localidades es un vigilante nocturno  
para imponer orden público y evitar algaradas calificadas que  
huelan a violencia y salen a la juventud que suele producir; pues como cuando las autoridades  
de ejercer algo de vigilancia no pueden imponerse el sacrificio  
necesario que para ello se precisa. Dice, dice, procede convocar in  
mediatamente tal vigilante y proponer al Pleno una  
transcripción de crédito del presupuesto actual para abonar a los  
gastos que origine en ejercicio hasta el 1º de Julio, por carecer  
ahora de Campanación.

La Comisión tomó en consideración lo expuesto por la Presidencia y  
por unanimidad acordó de conformidad con lo dicho por aquella.

Acto Segundo también el Señor Presidente dijo: que el lucro  
propuesto de transferir destinado para escuela de niños es desventajoso para el mis  
mo porque vigilante menor de los que asisten a clase, aparte de que son pocas  
y adquisición de un mucha los que estando dentro de la edad escolar no concuerden.  
solar proveer cumplir en un sentido, dice, de vida interes para las pueblos la prime  
ción de la escuela no esenciales, base fundamental de toda cultura y progreso  
y por lo tanto estamos obligados, y mayormente las autoridades  
que esto se realice en las mejores condiciones posibles; y

como el local reportado no viene dignoza uno de los edificios que exige la pedagogia, el que esto expone, como Presidente de la escuela, no puede amar que se sacrifique sacar el fruto que devoran de sus alumnos, por cuanto sus esfuerzos se extienden ante las malas condiciones del local destino a la escuela; así es que por el caso que siendo han las habitantes de esta villa y el clero que tiene de que estos alcancen el mayor grado de cultura posible propone a esta Comisión estudie el asunto de que amar que no sea mas por ahora poder cumplir aquel local digno para que los niños estén allí algo más espaciosos.

Los señores de la Comisión participan de igual sentimiento que la Presidencia y por lo tanto acuerdan inmediatamente proponer al Ayuntamiento pleno la adquisición de la parcela de terrenos que existen al lado del edificio escuela propiedad de Carmelo y Daimy Cabanes, y a poder ser también algo del terreno que contiene de la pertenencia del Clero y por lo tanto propone que por el Secretario se revisen los Capítulos del Presupuesto que de costumbre han de dejar sobrante) a fin de proponer también al Pleno la transferencia necesaria para cubrir a estas dos servicios, o sea el del Vigilante y el de adquisición del terreno para cumplimiento de la Escuela.

Sin perder momento el Subsecretario Secretario hizo la revisión de los capítulos del presupuesto, presentando la siguiente memoria de los capítulos que han de dejar sobrante en la forma siguiente:

Del	Puede f
Captº 8º Artº 1º Partida 2	187'20
" 6 2º 10	50 -
7 7º 11	100
8 1º 4	100
1 7º 8 y 6	<u>400</u>

Ammio 8.22.20



*Al*

Capit <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	Art <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup>	—	282 20
10 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	—	—	580 —

*Sinvo*

Se acuerdó debidamente por la Comisión que asistió  
a la audiencia se expuso al público por quien díos, y pasa-  
das que sean de sombra a la aprobación del Pleno.

Por último también se acordó la distribución de fondos  
para el presente mes.

Y sin mas anotaciones de que tratar se levantó la sesión  
a la hora de los doce, de lo cual yo el Secretario certifico

*Fernando Herrero*

*Luis Ventimilla*

*Fernando Herrero*

*Luis López*

Sesión ordinaria del día 11 de Abril de 1926

En Algeciras a once de Abril de mis noventa y seis  
seis, reunido en Sesión ordinaria en la Sala Capitular la Comi-  
sión permanente de este Ayuntamiento bajo la presidencia de  
D. Atanasio Gómez Díazfratet como primer teniente Alcalde y  
con asistencia de los otros dos que lo constituyen D. Luis  
Ventimilla Jimeno y D. Fernando Herrero Cabanillas.

Actas: se aprueban las actas de la anterior sesión que estaban dadas aprobadas.

Correspondencia: Se pidió al secretario que informara de la correspondencia que había recibido en la semana  
se da cuenta relativo entre la cual se halla el expediente que estuvo pendiente de  
el expediente tomado tiene formado y remitido desde el año 1916 al Ministerio  
sobre interior de lo Gobernación solicitando la ampliación de  
ampliación de término municipal, el cual ha sido denegado para que  
término de acuerdo con acuerdo a lo que dispone el  
Tercer título municipal y el Reglamento sobre población y ter-  
también se nombra municipal, y otro expediente que también denegado

da cuenta del la Audiencia Territorial de Valencia, por la cual se ha dictado expediente denunciando auto declarando falso el acuerdo de este Ayuntamiento de la Audiencia de 26 de Abril de 1925 acordando se prorrogase por la vía ordinaria de Valencia el plazo de los pleitos debatidos y malversados en el más interpuso dentro de los períodos Municipales en 1916 y 1917, sobre recurso Don Salva - el cuál interpuso recorriendo condenación Admisible de Salvo don Pons Beris dor Pons Peris. De todo ello la Comisión quedó enterada.

Se acuerda asimismo que a propuesta del Sr Presidente acordaron: que el Ayuntamiento designando la tradicional eustombra que desde tiempo immemorial Santuario de Albal se viene haciendo, aprobó el nombramiento en Corporación Nuestra Señora de al Santuario de Ntra Señora de la Cueva Santo del Rosario tanto feria municipal de Albal el primer Sábado de Mayo y el día 1º de Mayo sea el día primero del mismo, con el Clero parroquial y en manifestación religiosa a rendir el testimonio de fe que este vecindario profesa a la Virgen que se venera en aquél Santuario, para lo cuál la Alcalá, lo pondrá en conveniente del Señor Curia parroco de esta villa, del Padre Superior de los Hermanos Carmelitas encargados del Santuario y del Sr Alcalde de Albal, acordando también facultad al Parroco de esta Iglesia para que encomiende el festejamiento de aquél día a uno de los Padres Carmelitas de la Cueva Santo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de todo lo cuál yo el Secretario certifico



Francisco Gavira

Fernando Fernández

Sanz de Vicuña

José López

det

Sesión ordinaria del día 18.

En la villa de Alcalá a diez y veinte de Abril de mil novecientos veinti seis, reunidos en sesión ordinaria los tres que constituyen la Comisión permanente de este Ayuntamiento



miento bajo la presidencia del Sr. Benito Alcalde D. Manoel García Zapater y con asistencia de los señores Luis Vélez Millán y Herre.

Actas: se aprueba ~~que~~ la dñna a las diez horas que viene señalada, el decreto la anterior ~~que~~ leyó el auto anterior y por unanimidad quedó aprobado.

Correspondencia Dñs también acuerdo de la correspondencia oficial y la Comisión acordó darle exacto cumplimiento.

Se aprueba la ~~que~~ que fue presentada a examen de la Comisión la rectificación de la revisión del padrón municipal de habitantes formado en base en el Padrón del mes de Diciembre del año 1925, y después de lidiar de habitantes ~~que~~ las reclamaciones de altas y bajas por diferentes causas, en uno y otro sentido de este distrito municipal, y no habiendo presentado ninguna reclamación por unanimidad fue aprobado, quedando lo de revisión inmediatamente a la Sección provincial de estadística según este ordenado.

Al no quedar más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de todo lo cual go el Secretario certificó.

Luis Vélez Millán  
y Francisco García

Fernando Ferrero  
Luis López

42

Sesión ordinaria del día 25 abril.

Presidente En la villa de Alcalá a veintimil de Abril de mil novecientos veinti seis, reunida en sesión ordinaria en la Sala Capitular D. Manoel García Zapater la Comisión permanente de este Ayuntamiento compuesta por D. Manoel García Zapater, D. Luis Vélez Millán Jimeno, Luis Vélez Millán y D. Fernando Ferrero Cabanez, bajo la presidencia del presidente Fernando Ferrero como Alcalde, a las diez, se dictaron las siguientes resoluciones:

Actas: se aprueba abierto el acto, y basta que fui el auto de la autoridad que lleva la anterior dñd aprobada y firmado por los concurrentes.

Correspondencia Encuadrado el Secretario suscrito leyó la correspondencia de la dñna ultima y se acordó darle exacto cumplimiento manifestó después la Presidente que algunas personas le han dado queja de que José Ferrero Alcalde esté obrando

requerir a considerar en el comienzo de la Balsilla para apropiarse arbitrariamente  
veren Albalat, sus - un trozo de terreno perteneciente) a los de común aprovello  
pendo los Trabajos mismo. En virtud de ello la Comisión acuerda requerir  
realizados en el ca - o dicho La Convenio para que suspenda las trabajos  
mismo de la Balsilla y dese el terreno en las condiciones que se encuentran  
y dese el terreno en las de lo contrario sea cambiado con arreglo a derecho  
condiciones que se encontrara.

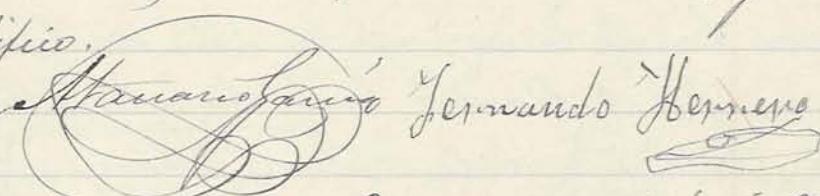
Acordaron tambien que todos los arbitrios que se hayan hecho recientemente, sean suspendidos por las medidas legales para el Municipio.

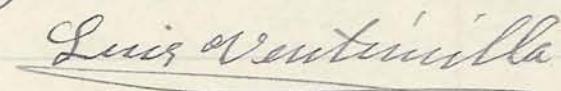
Se acuerda ir en acuerdo también la Comisión que siguiendo la tradición  
mision del Clero al cuchillo raya el agujamiento en honor del Clero parroquia,  
Fantasias de la e primera Sabado de Mayo proximo en rogativa religiosa  
Cuna Santa. al Santuario de la Virgen de la Cueva Santa, sito en el bor-  
mismo de Alburquerque para testimoniar a la Madre de Dios por  
medio de la imagen que se marea en dicho Santuario la  
fe que este validero le profesa.

Se acuerda hacer Se acordó despues que en los dias que restan de este  
la limpieza en el mes de Mayo la limpieza y reparaciones necesarias en  
alrededor de la Fuente de San Agustín. la Almena o aniducto que conduce las aguas publicas  
a la Fuente de San Agustín.

Despues de acordó y aprobó la distribución de fondos para el mes corriente

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto  
la Sesión a las doce de todo lo cual gozó el Secretario  
certificado.

  
Francisco Fernando Hernández

  
Luis Ventimilla

  
Juan Díaz

43

Session ordinaria del dia 2 de Mayo  
En la Villa de Alburquerque de Mayo de mil nove-  
cientos veinti seis reunidos en sesión ordinaria en la



Presidente

D. Atanacio Gómez

Tenientes

D. Luis Ventimilla

D. Fernando Herrero

sala comunitaria los tres cuyos nombres se expresan al margen y que constituyeron la Comisión permanente de este Ayuntamiento bajo la presidencia del primero de dichos tres, el cual declaró abierto, la sesión a las diez y media que fue el acto de la anterior quedó aprobada y firmada por los mismos.

Al no quedar pendiente de momento el Secretario dio cuenta de la correspondencia: Se aprueban en la oficina de la semana última, y leyó la circular del Sr. Gobernador en su inserto en el Boletín Oficial del día 11 de Mayo último comunicando los días que han de tener lugar las Comisiones de revisiones ante la Junta de clasificación para los pueblos de Quintas: se nombró esta provincia, correspondiendo a esto el día 12 de Mayo próximo; leva al Secretario el todo lo cual la Comisión quedó autorizada, y con el fin de que D. Juan Líper diera hoy en dicho día cuenta ante la expresa Junta con los moros que han de ser reconocidos nombraron Comisionado al Secretario D. Juan Líper. Reviéronlo. También acordaron que los gastos de comisión y sacros para los moros se satisfagan con cargo al presupuesto municipal.

No habiendo más asuntos de levantar la sesión firmando la premisa los señores tres, de que certifico.

*Atanacio Gómez*

*Sesión Acordada*

*Fernando Herrero*

*Juan Líper*

44

Sesión ordinaria del día 9 de Mayo

Ses. Correspondencia

Presidente

D. Atanacio Gómez

Tenientes

D. Luis Ventimilla

D. Fernando Herrero

Actas y otras -  
pendencias

Reunió en sesión ordinaria la Comisión municipal permanente con asistencia de los tenientes de Alcalde D. Luis Ventimilla, y D. Fernando Herrero, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Atanacio Gómez Zapatero. Se abrió la sesión a las diez, siendo aprobada y acto de la anterior. Quedaron enteradas de la correspondencia oficial.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión de que certifico

*Sesión Acordada*

*Atanacio Gómez*

*Juan Líper*

Sesion del dia 16 de Mayo

Presidente

D. Mariano Larriva

Familiares de Alcalde

D. Luis Vehimilla

Fernando Herrero

Actas: Se aprueba la quedó aprobadas.

anterior

A continuación el infraescrito dio cuenta de la correspondencia

correspondencia en oficio recibido en la ultima semana

Quintas: Se da ~~Qualmucha~~ como Comunado que concurred al fin de revisión  
muestra de los faltos de ejecución ante la Junta de Clasificación el dia 12 del actual  
la Junta de Clasificación dio cuenta de los faltos que dicha Junta dictó con respecto a  
los moros de esta villa y que han sido ya notificados a las autoridades.

Cuenta del tercer

trimestre

Fui presentada también la cuenta del tercer trimestre que  
ha naciido es el Depósito Municipal dentro Gabarda, y  
examinado detalladamente, y estando bien justificada y  
acompañada del informe del Secretario Gobernador, la  
Comisión permanente avvió favorable su aprobación pro  
visional.

Subastas: Qries  
de condiciones

Despues y en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento  
fue tomado en sesión extraordinaria de ayer provedio  
esta Comisión a redactar los pliegos de condiciones que han de  
servir de base para las subastas de los arribes municipales  
sobre pesas y medidas y sobre el diezmo de reses en el  
matadero público y trastos que fueron los firmaron para  
exporables al público hasta el dia veinti cuatro de ag  
osto, al objeto de oir reclamaciones.

Y sin haber más asuntos para tratar en esta sesión  
se levanto la misma de todo lo cual certifico

Mariano Larriva

Suscripciones

Luis Arcez

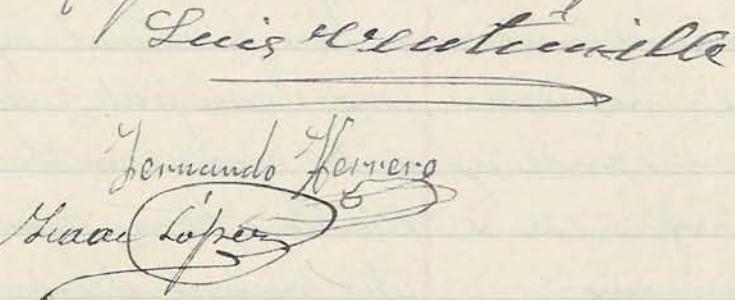
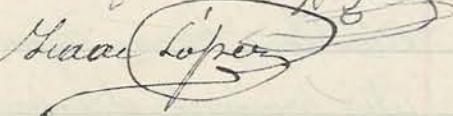
Our community and their life in the future  
should be divided into two parts:  
the rural and the urban.  
The rural part is the countryside, which  
is the place where people live in small  
villages and towns. The urban part is the  
city, where people live in large cities.  
In the countryside, people live in small  
houses and work on farms. They grow  
crops like wheat, rice, and maize. They  
also keep animals like cows, sheep,  
and pigs. They sell their produce  
in local markets or to towns.  
In the city, people live in big  
apartments or houses. They work  
in factories or offices. They buy  
their food from supermarkets or  
local markets. They also travel  
by car or bus to work.  
Both the rural and urban  
communities have their own  
characteristics. In the countryside,  
people live a simple life and  
work hard. In the city, people  
live a more comfortable life  
and work in offices. However,  
both communities have one thing  
in common: they both depend  
on each other. The countryside  
provides food and raw materials  
to the city, while the city provides  
jobs and money to the countryside.  
Therefore, it is important for  
both communities to live in harmony  
and support each other.



Se acuerda asistir al Manifiesto luego el Sr Presidente, que la cofradía de las  
incorporación a Hijas de María celebraría su función religiosa el día veintiocho,  
la función religiosa ultimo domingo de mayo habiendo sido invitado a dicha  
de las Hijas de María función el Ayuntamiento y por lo tanto suplicaba a este Co-  
mité concuerden a tan favorable acto y que la misma supli-  
ca dirigirse a los demás concejales del pleno para acordar en  
Corporación a fin de dar mayor solemnidad a la función.  
La Comisión fue conforme en ello.

Tambien se acuer- Acordaron por ultimo ir a recoger algunos papeles que  
da reconocer algunos han sido interrumpidos por haber hecho hoy el pa-  
nos papeles sacar auxiliar, de lo cual ha habido una queja a  
la Alcaldía.

Si se mas anotar de que han de levantar la sesión  
a las once de lo cual yo el Secretario certifico

   
Francisco Fernández  
Fernando Fernández  
  
Juan López

#### 41 Sesión ordinaria del día 20 de Mayo

Presidente Se celebra la villa de Alcalá a treinta de Mayo de mi año  
d. Eduardo Torrecilla reunión revisó sus papeles para celebrar la sesión de este día se reu-  
nen los miembros de la Comisión ordinaria las sres que forman la Comisión  
d. Luis Verboomilla presidente de este Ayuntamiento, d. Eduardo Torrecilla, capitán  
d. Fernando Barberán, d. Luis Verboomilla, teniente y d. Fernando Herrero Barberán bajo  
la presidencia del presidente de los miembros srs.

Actas: se aprobó la sesión de los días, se leyó el acta anterior y  
se aprobó la anterior.

Correspondencia Dada cuenta de la correspondencia que se recibió en la  
última sesión quedó acordado su cumplimiento

Se aprobó la liquidación del Sr Presidente dio cuenta a la Comisión  
varios papeles de haber satisfecho los pagos que se expresan a continuación  
realizadas por el de cuyo importe se hizo cargo en revisión de actas  
Sr. Presidente a la Diputación provincial 825'44 pesetas para completo pago



de la 2<sup>a</sup> anualidad de la deuda convertida por contingentes atrapados a la Hacienda pública 2248'48 pt por la 2<sup>a</sup> anualidad de la deuda de Cármenes atrapadas, más 882'83 pt para completo pago de la primera anualidad de dicha deuda. A la Brigada Santander 31'48 pt. por el d<sup>o</sup> cuadro del pago correspondiente a la Brigada Santander y 149'17 pt a D. G. Láman Vila por Materia de Santander.

Por no ser necesario no hice el ingreso de 67'12 pt<sup>e</sup> para aportar con fuerza a la Diputación, cuya suma devolver a la Caja municipal. También entrega para su envío al Alcaldado de Valverde 50 pesetas para que pague medio año de suscripción que el Agustín debe a la Sociedad. Todos los comprobantes y certas de pago las firmó la Comisión y quedaron aprobados.

Se aprobaron también se dio cuenta a la Comisión de los dineros pagos otros gastos y recibidos con cargo al presupuesto durante este mes siendo también acuerda hacerla aprobada, y a continuación quedaron hecha la distribución de los que quedan por realizar en este mes en la forma sig<sup>te</sup>. Los jefes y obras y materiales gastados en el arreglo del piso de la iglesia 51,50 pesetas.

Habíase de los empleados municipales 149'15 pt  
Efugas tiradas sacadas del Estadio 74,48

Tartas de aceite y estamez de dos días en Valverde, d. Abanario. Se ha  
cada persona trae las pagos que antes se indican y para otras  
asuntos intervinientes al Municipio 22 pesetas.

Un sacro facilitado a un pobre una peseta  
Bulolo del mes anterior al Vigilante Juan Civera. 23 pt  
El pago hecho en la Romería a la Cueva Santo

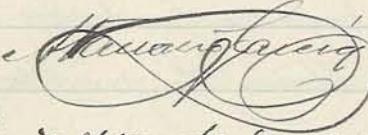
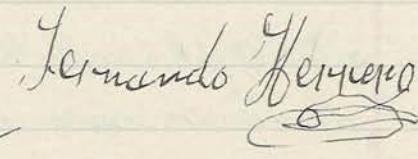
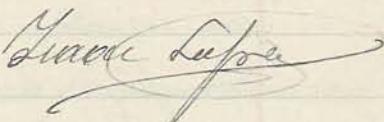
Son aprobados los diezmos el infraescrito sacerdote en cumplimiento de la obli-  
extorsión de averganiado que le impone el art. 227 del Estatuto municipal presu-  
pidos de los impuestos de los extractos de los acuerdos tomados en sesión pública por  
Marzo y Abril este Comisión durante los meses de Marzo y Abril ultimo  
y examinados p. fueron aprobados y paseas pajaran en el  
pueblo de amueles.

sesiones del Ayuntamiento pleno del Tercer cuatrimestre

También quedó acordado que los diezmos ordinarios  
del Ayuntamiento pleno correspondientes al tercer cuatrimestre

Te pongo la dímina de presupuesto y dmej' cuentas, despues  
recibiré el dia diez del proximo mes de julio.

Con lo cual y sin mas cuentas de que tratar se levantó  
la sesion a las doce, de que certifico

 Luis Ventimilla   
 Juan Lopez

18

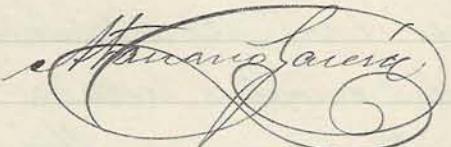
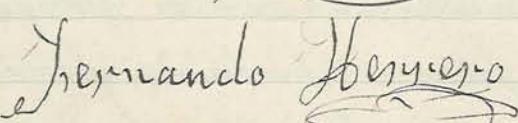
Sesion ordinaria del dia 6 de Junio.

En la villa de Alcalá a seis de Junio de mis novecien  
Prudente los viñti días, reunida en sesión ordinaria en la Cava Ca -  
d. Manuacio Lareja particular el Sr. Alcalde D. Manuacio Lareja Capitán y los  
Clementes Benieches D. Luis Ventimilla y D. Fernando Herrera que consta  
d. Luis Ventimilla que la Comisión permanente del Ayuntamiento de abrio la  
Fernando Herrera de sien, y de luego seguidamente el tanto de la autoriz y  
estas: se aprueba quedo aprobada.

La anterior El impreso d' secretario luego luego la correspondencia  
correspondencia recibida en la demanda ultima y la Comisión aprobó darle  
exacto cumplimiento.

Estando acuerdos. Despues fui presentado también por el secretario el extracto  
del mes de Mayo de los acuerdos de este comisione tomados en las sesiones  
ultimo. y examinado que fue quedó  
aprobado, aprobando se fijó en el tablon de anuncios  
de este Cava Capitular.

Y sin mas cuentas de que tratar se dio por terminada  
la sesión levantando este acto de que certifico

 Luis Ventimilla  
 Fernando Herrera  Juan Lopez

49



Sesión ordinaria del día 12 de Junio

En la villa de Alcalá a diez de junio de mil novecientos veintiún  
seis, se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento de Alcalá  
Presidente don Mariano García y los señores D. Luis Ventimilla y D. Ju-  
a. D. Fernando Lleras cuando Alcalde, bajo la presidencia de dicho Alcalde.

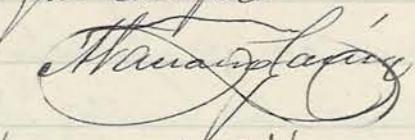
Comisión de Hacienda Abrió la sesión a las diez y media que fue el acto de la  
s. D. Luis Ventimilla anterior quedó aprobada. Se estableció luego la Comisión de  
D. Fernando Lleras la Correspondencia Oficial de la última semana.

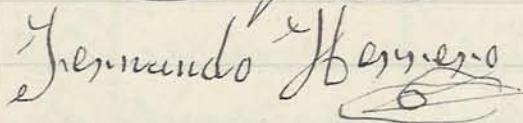
Actas y correspondencia Se acordó después autorizar al representante Alcal-  
de autorizar a D. Luis Ventimilla para que reaja en la Diputación  
D. Luis Ventimilla provincia las cédulas personales de este Municipio para  
para recibir las más procedentes a la cobertura de las mismas.

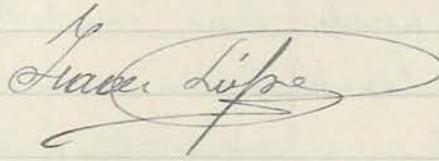
las personas En virtud de no haber en el matadero público su pequeño  
Meras en el Ma- local siguiente, para que las carnes estén guardadas de los  
Faderos

Mercados durante el tiempo que allí permanecan, por unani-  
midad la Comisión acordó, que en dicho Matadero se haga  
un apartamento para los más cubriendolo con tela metálica  
para que tenga ventilación suficiente.

Y en mas anotaciones se dio por terminada la sesión  
de que consta

 Luis Ventimilla

 Fernando Lleras

 Pedro López

50

Sesión ordinaria del día 20 de Junio

En la villa de Alcalá a veinte de junio de mil nove-  
cientos veintiseis, reunidos en sesión ordinaria los tres de la Co-  
D. Luis Ventimilla misión permanentes D. Mariano García Zapatero, D. Luis Ven-  
timilla Jimeno y D. Fernando Lleras Cabanes bajo la pre-  
D. Fernando Lleras presidencia del primero de dichos señores.

D. Luis Ventimilla Abrió la sesión a las diez, el presidente ordenó la  
Actas y corres- lectura del acto anterior y leída que fue de aprobado por una  
pondencia minoridad. Dio cuenta el secretario de la correspondencia

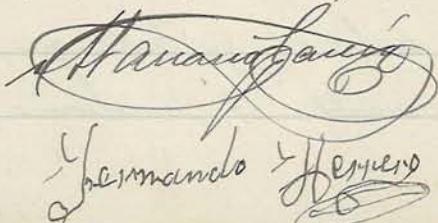
de la última semana y estando la Comisión acordó darle pronto cumplimiento.

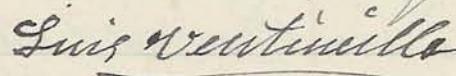
Delegado del trigo. Se puso en conocimiento de la Comisión por el Presidente del Gobernador Civil para que con fecha 16 del actual se presentó en este un delegado con las cuentas de los gastos del Gobernador para proceder a formalizar las cuentas años 1912 y 1913, se Municipio de este Ayuntamiento de los años 1912 y 1913, y que aprueba el pago de las dietas que por los gastos de servicio de veinte pesos por día habrían de ser abonadas por la Caja Municipal a calidad de reintegro por los cuantos dantes responsables, así se ordena por el Gobernador Civil y su atención a ello. De lo abonaron a dicho Se trataron a razón de veinte pesos, las cuales no se han formalizado aún en los libros de contabilidad hasta tanto no sea aprobado, acuerdo de esta Comisión. En su virtud y siendo un pago este ordenado por la Superioridad y punto tanto innecesario y timido en cuanto que es innecesario, por unanimidad se acordó de lo de fijarla por la Diputación, con cargo al Capítulo 1º Artículo 10 parágrafo 13 que es la más apropiada al caso, y que sin perjudicar de tiempo de proceder a su reintegro por los cuantos responsables instruyendo el oportunio expediente.

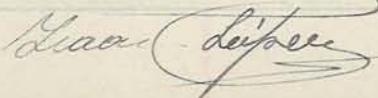
Se aprueba la cuenta del apoderado D. Luis Santander Díaz de Vara y Santos del Municipio correspondiente al 2º trimestre de este año como 2º Semestre mismo y encontrandole conforme por unanimidad quedó aprobada, autorizando al Gobernador Civil D. Luis Ventimilla para que perciba el total de doscientos ochenta y cuatro pesos que resulta a favor del Ayuntamiento.

Se acordó la dis. Se acordó luego la distribución de fondos del presente tributario de fondos mes que anualmente se juntan

Y sin otras asuntos se levantó la sesión de que consta

  
Fernando Herrera

  
Luis Ventimilla

  
Gobernador Civil

54



Sesión ordinaria del dia 27 de Junio

En la villa de Saltillo se reunieron a unanimidad a fin de suscribir el acuerdo  
Mendivillos reunidos en sesión ordinaria los días de lo Co-  
D. Francisco Gómez minio permanente que al marco de expresar bajo la presiden-  
Tamez cia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Tamez, esto dice a  
D. Luis Vizcaino las dichas dudas obviadas la sesión y vista que fue el auto  
D. Fernando Hernández de la anterior quedó aprobada.

Artaz y Cerrero Dio cuenta seguidamente el informe secretario de la cor-  
respondencia pendiente oficial y de las disposiciones que contiene la Boleti-  
n oficial de la ultimo semana, recordando la Comisie-  
dorles exacto cumplimiento.

Excmo. Cabildo En visto de la comunicación de la Alcaldía de Villar del Arro-  
kin finca, agrario libro del dia 24 manifestando haber acordado aquej Ayun-  
decimiento al lug. F. Tamayo contribuir con 25 pesos para la suscripción abierta  
Villar del Arroyo por el favor del ejecutivo Martín Gómez, de este villa la Comi-  
sión encargada de comunicar a aquej Ayuntamiento el aque-  
decimiento de esta Corporación por su luctuoso auto.

Distribución de fondos del presente Por el informe secretario y según dispone el artº 107  
mes. del Reglamento de 23 de Mayo de 1924 fué presentada la distri-  
bución de fondos para el presente mes, siendo aprobada  
y fijados de la manera siguiente

Capº		Importe	Capº		Importe
1	Obligaciones guerra	626 09		Abarrios	
2º	Negocios y deptos	140	11	obras públicas	1292 25
4º	Policía Urbana	542 22	12	Fomento de las ind. 75	
5	Recaudación	45 50	18	Imprevistas	50
6	Peruana y Motorina	977 62	19	Reuniones	
7	Salubridad e higiene	234 60			
8º	Bueñerias	665			
10	Turismo p. 125	-			
	digno				
				Total -	\$126 82

Con lo cual y no habiendo  
otras cuentas de que tratar se levantó la

dejón de la cual se aprecia la presente acta de lo  
que consta.

Luis Ventimilla

  
Fernando Herrera  
Juan López

### Sesión Ordinaria del dia 4 de Julio

En la villa de Almblas a cuatro de Julio de mil novecientos  
setenta y seis, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Atanacio Gómez  
Tesorero de numeros en Sesión Pública las órdenes que contiene  
siguen la Comisión permanente cuyos nombres se expresan al  
margen.

Abierta la Sesión se leyó el acta anterior y fue aprobada  
quedo cubierta también la Comisión de la Comisión  
de Oficios de la Sesión anterior.

Pasos: se acuerda  
Después y según tiene acuerdo el Ayuntamiento Nuevo  
nro de diez pesos en Sesión Extraordinaria del día veintiuno de Junio  
que el ex-prisionero último se acuerda que del Capítulo de imprescitos de  
Misión General satisfagan al ex-prisionero Martin Civera las cumpli-  
das que la Corporación dispuso se entreguen para la  
suscripción abierta a su favor.

Y sin mas acuerdos de que tratar se dio por terminada  
la Sesión de lo cual yo el Secretario certifico.

Luis Ventimilla

  
Fernando Herrera  
Juan López

Diligencias

La Sesión correspondiente al dia 11 de Julio no se celebró por  
no haber convocado numero de individuos suficiente para poder  
celebrarla

  
Juan López

Sesión ordinaria del dia 18 de Julio.



En la villa de Olumbos a dieciocho de Julio de mil novecientos

Presentados los veinti seis bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Atanacio García Lapater, se reunió en sesión ordinaria la Comisión permanente de este Ayuntamiento con asistencia de los tres relaciones al margen.

Fernando Llerena Abierta la sección y leída que fue el acta de la anterior quedó  
Actas y Cuentas aprobado

Dada cuenta de la correspondencia oficial de la semana ultima y enterados de su contenido acordaron su cumplimiento. Presentado luego por el supradicto Secretario el extracto de los asuntos de esta comisión del mes de Junio último fue aprobado sin discusión alguna y por unanimidad.

Comisionado; ingreso de personas en faja. Acordaron asimismo nombrar Comisionado para que haga el ingreso de reclutas en Caja el dia 1º de Agosto según orden ladea al Sr Alcalde D. Atanacio García Lapater. Distribución de fondos de acuerdo luego la distribución de fondos para este mes de los días del presente mes quinto manana.

exp <sup>t</sup>	ant <sup>t</sup>	Concepto	Pesetas	exp <sup>t</sup>	ant <sup>t</sup>	Concepto	Pesetas
1º		Obligaciones generales	43.75			Antecesor	988.50
2º		Vigilancia y Segur.	95 " 11°			Obra Pública	22.50
3º		Police Urbana	171.45	12°		Transportes y caminos	41.50
4º		Provina y Materiales	692.75	13°		Supervisión	116.25
5º		Salubridad	47.55	14°		Reuniones	1214.25
6º			—				
7º							
		Total	988.50			Total	2482.20

Uno habiendo mal asuntos de que tratar se levanto la sesión a lo cual yo el secretario certifico.

Marcos Llano Luis Vazquez

Fernando

Herrero

Jose Lopez

Sesión ordinaria del día 25 de Julio

De acuerdo al ventiavo de julio de sucesos  
veintisiete, previa convocatoria se reunieron en sesión ordinaria  
en la sala comunitaria los sres de la comisión permanente  
de este ayuntamiento cuyos nombres se expresan a su vez  
que, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Alvaro  
García Tapete.

Así: se aprueba Abierto la sesión a la hora de costumbre y visto que  
la anterior fue el acto de la anterior quedó aprobado.

Correspondencia Dio cuenta el suscripto secretario de la corresponden-  
cia, opinó recibida en la sesión anterior y se acordó dar  
le efectivo cumplimiento

Extracto acuerdos Cumpliendo luego el contrato de la obra del muro de Gu-  
mes de Junio. no ultimo fue aprobado

Reconocimiento a e acuerdo luego se hace el reconocimiento final del muro  
final de los montes en que se verificó la costa de leños en los montes de este  
lugar se verificó villa por el rematante José Lázaro Cervera, cuyo resultado  
este de leña se hará constar en acto, y cuya operación la verifiquen  
los vecinos que hicieron la entrega, y si no hubiere  
daños, que se les devuelva el depósito que tiene en la Caja  
Municipal.

Se acuerda un pago Por ultimo se acordó que del capitulo de impuestos  
se abonen a Arturo Mañez diez y seis puntas por un  
muelle y dos cajas de madera para el Vigilante y Tuc-  
das Municipales.

Han otros asuntos de que tratar, se levantó la se-  
sión a las doce, de lo cual firmó el secretario conti-  
guo.

Fernando Hernández

Manuel Gómez

Luis Venturilla

Man Chávez

Sesión ordinaria del día 1º de Agosto

No se celebró sesión en este día por no haber convenido número su-  
ficiente de individuos para celebrarla. de que certifico

Fran Tapete

Servicio ordinario del dia 8 de Agosto.

En la villa de Alcalá a ocho de Agosto de mis noventa y seis, se reunieron en servicio ordinario los tres de la comisión permanente que se expusieron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Barrios Tapader, el mas dulcero abriendo la sesión a la noche y luego de leída el acta de la anterior fue aprobado.

Actas y Corres-  
pondencia

Diese cuenta por el Secretario de la correspondencia ofi-  
cial de la semana anterior, y enteradas las comisiones, así  
como de las disposiciones que contiene los Boletines oficiales acordaron su cumplimiento.

Limpieza de  
la Batilla

Al cumplirlo el Sr. Presidente que la escasez de agua para  
el consumo público y ganadero de creaba cada día más  
cre conveniente dijo, hacer la limpieza del estanque de  
nombrado la Batilla para que esto pueda reser-  
vartanta cantidad de agua en caso de lluvia para  
que puedan utilizarla los ganados, pese a ser poco  
lo suficiente para ello muchos jornales y no habiendo confe-  
rencia alguna en el presupuesto es del parecer de hagan los  
trabajos por iniciativa personal, procediendo, pese a lo pro-  
puesto al Ayuntamiento pleno para que tome el oportunuo  
acuerdo en arreglo a las disposiciones del Estatuto municipal  
conforme las otras das señores de la comisión, por unanimidad  
se acordó se convocase a servicio extraordinario al pleno?  
a los fines propuestos por la Presidencia.

No habiendo más amitos de que tratar se dio por  
terminada la sesión de lo cual yo el Secretario certifico.

Luis Alvarado

Fernando Herrero

Servicio ordinario del dia 18 de Agosto

En la villa de Alcalá a quince de Agosto de mis noventa y seis, se reunió en servicio ordinario lo

Comisión permanente con acuerdo de sus actos anotados al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Stanislio Larrea Tapia, el cual declaró abierto la sesión

Actas y Corres- y leído que fue el acto de la anterior quedó aprobado  
pondencia.

Se dio cuenta seguidamente de la correspondencia oficial de la ultima semana, así como de las disposiciones inter-  
venciones que contiene los Boletines oficiales, acordando se  
darles pronto cumplimiento.

No figurando en la orden del día asuntos a tratar  
en este día se dio por terminado, de lo cual yo el  
Secretario certifico.

Fernando Hernández

5

Sesión ordinaria del día 22 de Agosto

En la villa de Huasco a veinti dos de agosto de mil  
seiscientos veinticinco, reunidos en Sesión ordinaria los señores  
Concejales que se expresan al margen y que forman la Comi-  
sión permanente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Stan-  
islio Larrea Tapia, a los veinte declaró abierta la  
sesión, y leído que fue el acto anterior quedó aprobado

Actas y Corres- de leyeron los Boletines oficiales de la semana ante-  
pondencia.rior y demás correspondencia oficial acordando el cumpli-  
miento de sus disposiciones.

Distribución de fondos del presente mes. Seguidamente se hizo la distribución de fondos para  
este mes en la forma siguiente:

Capit.	Importe Prestas	Capit.	Prestos	
1º delegaciones gen. 1º	-		Aterior	\$ 20
2 Representante		9º Asistencia Social	" "	
7º Salubridad e higiene	\$ 20	11º Obras públicas	22 55	
3 Buenaireccion higiene y rigore		19º Resultados	521 51	
	\$ 20	Totales	560 36	



Heu teniendo sus cuentas en la orden del dia se dio  
por terminada la sesión, de que certifico

*Fernando Fernández*

*Fernando Fernández*

*Diez veintidós*

*García Lopre*

Sesión ordinaria del dia 29 de Agosto

En la villa de Gijón se ha terminado de agotar de mis  
novecientas veinticinco, se reunieron en Sesión ordinaria las  
Señoras de la Comisión permanente que se relacionan al  
mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Okanario  
Gutiérrez Zapatero.

Abierta la sesión a los señores, se dio principio legendado  
el acta de la sesión anterior y quedó aprobada; así  
mismo se leyeron las disposiciones interiores que con-  
tienen los Boletines oficiales de la última semana  
y quedó darles pruebas cumplimiento.

Impuesto del 5%<sup>o</sup> Acto seguido se dio cuenta de una comunicación de la  
de cédulas personales Comisión provincial en la cual se participa, a este Alcal-  
de haber fijado aquella Comisión en 188 lo que a este  
Municipio corresponde en el impuesto de cédula persona-  
les con arreglo al apartado 1º del artículo 226 del Estatuto.  
Teniendo en cuenta que esta cantidad equivale al 50  
por ciento de lo que importó el impuesto municipal en dicho  
impuesto el año 1925 (de las cédulas expedidas) por una  
muestra la Comisión cuando prestarle su aprobación.

Se acuerda: 1º. Se dio cuenta después por el infrascrito Secretario de  
recibir y girar las cédulas que se han expedido hasta la fecha, y siendo  
para la adquisición en cantidad muy insignificante, y estando a punto de  
cierre de cédulas para terminar el periodo de cuadación voluntaria, quedó  
la comisión solicitar de la Escena Diputación ampliar si  
quiera en veintiún días el periodo voluntario de adquisi-  
ción de cédulas.

Comisionado ya luego se dirigió al Dr. Alcalde para que el día primero

ra Quintas

del actual rey de Comuncaolo con Joaquín Navarrete  
Nunes padre del mencionado Sr del alcalde de  
el año que tiene que ser nombrado en la Junta de cla-  
sificación y Revision de este provincia

Fluido eléctrico

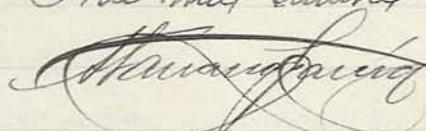
Se hizo cuenta después de que la encargada de suministrar  
fluido eléctrico para el alumbrado público de Aurora Cabello  
Lanaro ha dejado de prestar tal servicio desde el día diez  
del actual, habiendo dado conocimiento de ello dicha  
Sra con fecha 18, alegando que lo hace por la falta  
de fuerza debida a la sequía. Audió luego el Sr Pre-  
sidente que si, efectivamente, la luz que daba hace algún  
tiempo tiempo venía suministrando era muy deficiente, pero  
que aparte de ello nada se le había dicho por parte del  
Ayuntamiento; cree, dice, que tal señora ha obrado con  
mucha desconsideración hacia este vecindario y Ayuntami-  
ento al dejar a obrar los callejones abiertamente  
al contrato que tanto tiene aceptado; no es causa de  
fuerza para dejar de hacer lo alegado, puesto que  
continúa suministrando fluido a otros pueblos y a los parti-  
culares de este.

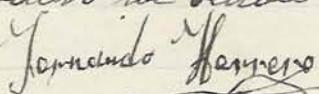
En virtud de ello acordó la Comisión que sin perjuicio de exigir  
la responsabilidad a que de mayor alio acreedora sea Aurora  
Cabello por falta de cumplimiento a las bases del contrac-  
to, se gatice inmediatamente el mejor modo de proveer alum-  
brado público por ser este imprescindible en las calles.

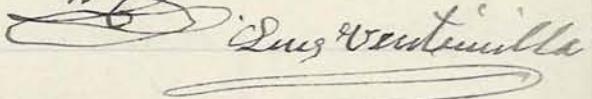
Contribución de  
utilidades.

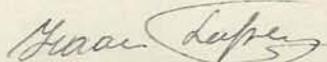
Se examinó luego la liquidación practicada por el Se-  
cretario para pago del sueldo de contribuciones de  
un rublo de contribución de utilidades comprendiente el  
año 1925-26, siendo aprobada, por lo tanto de pagarse 66'51 ptas.  
con cargo a Resultados del presupuesto corriente y 42'79 de los fondos  
de fuera de ptas o sea con los descuentos de los empleados.

En más cuenta se llevanto la acción de que certificó

Alvaro Lopez

Fernando Herrera

Juan Vesteinilla

Juan Lopez

